



Junta General
del Principado de Asturias

DIARIO DE SESIONES

X LEGISLATURA – AÑO 2017
SERIE P · NÚMERO 119

Pleno

PRESIDENCIA DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
DON PEDRO SANJURJO GONZÁLEZ

SESIÓN NÚMERO 64
Segunda reunión

celebrada el viernes 2 de junio de 2017
en el Hemiciclo

ORDEN DEL DÍA

DETERMINACIÓN del número y designación de los Diputados de la Junta General para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de la Junta General de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie A, número 8.13, de 28 de marzo de 2017 (10/0113/0002/01300)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Popular sobre regulación de la externalización de los servicios de abogados y procuradores por el sector público autonómico y establecimiento de convenios con los colegios profesionales de abogados y procuradores para la prestación de los servicios jurídicos. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 953, de 3 de mayo de 2017 (10/0178/0461/16793)

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué políticas en materia de empleo va a activar su Gobierno en lo que queda de Legislatura. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1000, de 31 de mayo de 2017 (10/0250/0117/17474)

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es el balance que hace, al llegar el ecuador de la Legislatura, y cuáles son sus perspectivas de cara al futuro. *“Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias”*, Serie B, número 1000, de 31 de mayo de 2017 (10/0250/0118/17495)

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa adoptar su Gobierno para reorganizar y mejorar la eficiencia de los controles internos de la Administración de manera que no vuelvan a producirse hechos tan graves como los casos Gitpa, Marea o Villa. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1000, de 31 de mayo de 2017 (10/0250/0119/17513)

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué terreno perdido piensa reconquistar nombrando Consejero al hasta ahora Director General de Industria. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1000, de 31 de mayo de 2017 (10/0250/0120/17516)

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si piensa reorientar sus políticas en materia de industria y empleo para superar la crisis de gobierno que vive Asturias. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 1000, de 31 de mayo de 2017 (10/0250/0121/17517)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para reducir el impacto global de los paraísos fiscales y modular el comportamiento fiscal de las empresas hacia prácticas responsables. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 965, de 10 de mayo de 2017 (10/0178/0471/16918)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que se abonen las cantidades adeudadas a los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España y que, mientras tanto, perciban el pago del “complemento a mínimos” y puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 831, de 1 de marzo de 2017 (10/0178/0397/15270)

PROPOSICIÓN NO DE LEY del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo del reciente acuerdo de renovación del cupo vasco y adopción de acuerdos que garanticen una financiación autonómica que responda a los criterios de transparencia, suficiencia y solidaridad. “*Boletín Oficial de la Junta General del Principado de Asturias*”, Serie B, número 988, de 24 de mayo de 2017 (10/0178/0485/17269)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.

Prosigue el orden del día.

Determinación del número y designación de los Diputados de la Junta General para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de la Junta General de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública

La **Presidencia** toma la palabra para explicar el procedimiento6

El Pleno, por asentimiento, acuerda que sean tres los Diputados que se han de designar6

Efectuada la votación y escrutados los votos, resultan elegidos la señora Carmen Eva Pérez Ordieres, del Grupo Parlamentario Socialista, con 12 votos; el señor Fernández Vilanova, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con 7 votos, y el señor Llamazares

Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con 5 votos. Se emiten, asimismo, 17 votos en blanco7

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regulación de la externalización de los servicios de abogados y procuradores por el sector público autonómico y establecimiento de convenios con los colegios profesionales de abogados y procuradores para la prestación de los servicios jurídicos

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....8

El señor **Leal Llaneza**, del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende las enmiendas presentadas por su Grupo y fija posición9

La señora **Sánchez Martín**, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....10

La señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....11

El señor **López Hernández**, del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....12

El señor **Gutiérrez Escandón**, del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....13

El señor **Cuervas-Mons García-Braga**, del Grupo Parlamentario Popular, anuncia que su Grupo acepta las enmiendas defendidas, así como la votación por separado del primer punto de la iniciativa, solicitada por la señora **Masa Noceda**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida14

El primer punto de la proposición no de ley es aprobado por 22 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención; el resto de los puntos son rechazados por 14 votos a favor, 24 en contra y 3 abstenciones14

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué políticas en materia de empleo va a activar su Gobierno en lo que queda de Legislatura

La señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, formula la pregunta.....14

El señor **Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández)** contesta la pregunta.....14

Réplica de la señora **Fernández González**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.....15

Réplica del señor **Presidente del Consejo de Gobierno**16

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es el balance que hace, al llegar el ecuador de la Legislatura, y cuáles son sus perspectivas de cara al futuro.

El señor **Llamazares Trigo**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, formula la pregunta.....17

El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	17
Réplica del señor Llamazares Trigo , Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida	18
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	19
<i>De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa adoptar su Gobierno para reorganizar y mejorar la eficiencia de los controles internos de la Administración de manera que no vuelvan a producirse hechos tan graves como los casos Gitpa, Marea o Villa.</i>	
El señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, formula la pregunta.....	20
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	20
Réplica del señor García Fernández , Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos	20
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	21
<i>De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué terreno perdido piensa reconquistar nombrando Consejero al hasta ahora Director General de Industria</i>	
La señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, formula la pregunta.....	22
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	22
Réplica de la señora Coto de la Mata , Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias	22
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	24
<i>De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si piensa reorientar sus políticas en materia de industria y empleo para superar la crisis de gobierno que vive Asturias</i>	
El señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, formula la pregunta.....	25
El señor Presidente del Consejo de Gobierno (Fernández Fernández) contesta la pregunta.....	25
Réplica del señor León Suárez , Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias	26
Réplica del señor Presidente del Consejo de Gobierno	27
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para reducir el impacto global de los paraísos fiscales y modular el comportamiento fiscal de las empresas hacia prácticas responsables</i>	
El señor López Hernández , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	28

El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	30
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	31
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	32
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	33
La señora Vega González , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	35
La proposición no de ley es rechazada por 15 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.....	37
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que se abonen las cantidades adeudadas a los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España y que, mientras tanto, perciban el pago del “complemento a mínimos” y puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales</i>	
El señor Leal Llaneza , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	37
La señora Sánchez Martín , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	38
La señora Masa Noceda , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, fija la posición de su Grupo.....	39
La señora Valero Sáez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	40
El señor Alonso Alonso , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	40
El señor Gutiérrez Escandón , del Grupo Parlamentario Socialista, fija la posición de su Grupo.....	41
La proposición no de ley es aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	43
<i>Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo del reciente acuerdo de renovación del cupo vasco y adopción de acuerdos que garanticen una financiación autonómica que responda a los criterios de transparencia, suficiencia y solidaridad</i>	
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, defiende la iniciativa, en nombre de su Grupo.....	43
El señor Lastra Valdés , del Grupo Parlamentario Socialista, defiende la enmienda presentada por su Grupo y fija posición.....	44
El señor Fernández Bartolomé , del Grupo Parlamentario Ciudadanos, fija la posición de su Grupo.....	46

La señora Coto de la Mata , del Grupo Parlamentario Foro Asturias, fija la posición de su Grupo.....	47
El señor León Suárez , del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, fija la posición de su Grupo.....	49
La señora Ramos Carvajal , del Grupo Parlamentario Popular, fija la posición de su Grupo.....	50
El señor Llamazares Trigo , del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, da el parecer de su Grupo acerca de la enmienda presentada y de la votación por puntos, solicitada en el transcurso del debate	52
Incorporado el texto de la enmienda aceptada, el punto primero de la proposición no de ley es aprobado por 28 votos a favor, 11 en contra y 3 abstenciones, y los restantes puntos son aprobados por 21 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones	52

Se levanta la sesión a las trece horas y cincuenta y ocho minutos.

(Se reanuda la sesión a las diez horas y siete minutos.)

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Señorías, buenos días.

Determinación del número y designación de los Diputados de la Junta General para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de la Junta General de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública

El señor **PRESIDENTE**: Iniciamos el orden del día, asunto diecisiete, determinación del número y designación de los Diputados de la Junta General para la defensa ante el Congreso de los Diputados de la Proposición de Ley de la Junta General de Universalización del Derecho a la Asistencia Sanitaria Pública.

La Junta de Portavoces tiene convenido que sean tres los Diputados a designar.

La decisión corresponde al Pleno, según el artículo 164 del Reglamento de la Cámara.

Esta Presidencia somete al asentimiento del Pleno la propuesta de que sean tres los Diputados a designar.

¿Estamos de acuerdo? (Pausa.)

Por asentimiento, queda aprobado.

Según el ya citado artículo, 164 del Reglamento, corresponde al Pleno igualmente designar a los Diputados encargados de la defensa de la proposición en el Congreso.

A tal efecto, establece que la elección se hará por papeletas y cada parlamentario escribirá un único nombre en la papeleta correspondiente, resultando elegidos los 3 Diputados que obtengan mayor número de votos.

El Secretario Primero va a iniciar el llamamiento para la votación.

Ruego a Sus Señorías anoten el nombre que consideren pertinente o voto en blanco.

Así vamos a proceder a la votación.

Señor Secretario, proceda al llamamiento.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanceza)**: Buenos días.

Rafael Alonso Alonso. (Vota.)

María Dolores Álvarez Campillo. (Vota.)

Cristina Coto de la Mata. (Vota.)

Nuria Devesa Castaño. (Vota.)
Luis Armando Fernández Bartolomé. (Vota.)
María del Carmen Fernández Gómez. (Vota.)
María Mercedes Fernández González. (Vota.)
Andrés Fernández Vilanova. (Vota.)
Nicanor García Fernández. (Vota.)
Lorena María Gil Álvarez. (Vota.)
María Fe Gómez Alonso. (Vota.)
David González Medina. (Vota.)
José Marcos Gutiérrez Escandón. (Vota.)
Jesús Gutiérrez García. (Vota.)
Fernando Lastra Valdés. (Vota.)
Emilio José León Suárez. (Vota.)
Enrique López Hernández. (Vota.)
Gaspar Llamazares Trigo. (Vota.)
Marcelino Marcos Líndez. (Vota.)
Daniel Marí Ripa. (Vota.)
María Concepción Masa Noceda. (Vota.)
Lucía Montejo Arnaiz. (Ausente.)
Elsa Pérez García. (Vota.)
María del Carmen Pérez García de la Mata. (Vota.)
Carmen Eva Pérez Ordieres. (Vota.)
Héctor Piernavieja Cachero. (Vota.)
Marta Pulgar García. (Vota.)
Emma Ramos Carvajal. (Vota.)
Matías Rodríguez Feito. (Vota.)
Pedro de Rueda Gallardo. (Vota.)
Diana María Sánchez Martín. (Vota.)
Carlos José Suárez Alonso. (Vota.)
Marcelino Torre Canto. (Ausente.)
Paula Valero Sáez. (Vota.)
Margarita Isabel Vega González. (Vota.)
Luis Miguel Venta Cueli. (Vota.)
Verónica Vior Martínez. (Ausente.)
Ovidio Zapico González. (Vota.)
María Dolores Carcedo García. (Vota.)
Javier Fernández Fernández. (Vota.)
Rosa María Espiño Castellanos. (Ausente.)
Pedro Leal Llanceza. (Vota.)
José Agustín Cuervas-Mons García-Braga. (Vota.)
María Josefa Miranda Fernández. (Vota.)
Pedro Sanjurjo González. (Vota.)

(El señor Secretario Primero extrae de la urna las papeletas una a una y realiza su lectura de viva voz.)

El señor **PRESIDENTE**: El escrutinio arroja el siguiente resultado: Carmen Eva Pérez Ordieres, 12 votos; Andrés Fernández Vilanova, 7 votos; Gaspar Llamazares Trigo, 5 votos; en blanco, 17 votos. Por el resultado indicado, quedan elegidos don Gaspar Llamazares Trigo, don Andrés Fernández Vilanova y doña Carmen Eva Pérez Ordieres.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regulación de la externalización de los servicios de abogados y procuradores por el sector público autonómico y establecimiento de convenios con los colegios profesionales de abogados y procuradores para la prestación de los servicios jurídicos

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número dieciocho, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre regulación de la externalización de los servicios de abogados y

procuradores por el sector público autonómico y establecimiento de convenios con los colegios profesionales de abogados y procuradores para la prestación de los servicios jurídicos. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Buenos días, señor Presidente.

Señorías:

Yo creo que la proposición de ley que sometemos a consideración de esta Cámara casi se explica por sí sola. El punto de partida yo creo que lo conocen todos Sus Señorías, es decir, los distintos órganos que integran organismos, entes, fundaciones, empresas del sector público autonómico de manera general proceden a la contratación externa, a la externalización de los servicios de ámbito jurídico. Es decir, partimos de un punto de salida que es que no hay en la actualidad unas normas que regulen de manera clara y homogénea ese tipo de contrataciones. Por lo tanto, hay una parte de cierta subjetividad evidente, ¿no?, porque tanto la elección de los profesionales como las cuestiones que se contratan se producen en la mayoría de las ocasiones sin más criterio que el del responsable de turno de cada empresa o fundación. Incluso es más grave en algunas empresas o entes o fundaciones que disponen de departamentos concretos de servicios jurídicos, con profesionales contratados al efecto y retribuidos a tal efecto.

Bueno, yo creo que hay ejemplos que son conocidos por todos, yo puedo ponerles algunos:

Solo por dar cifras, sin entrar en más valoración, Sogepsa entre los años 2008 y 2016 facturó por distintos sentidos —yo tengo aquí la contestación a la solicitud de información— casi 700.000 euros en servicios jurídicos externos.

La empresa del cable famosa Gitpa ha contratado durante distintos años, mediante contratos fraccionados, el servicio de asesoría jurídica. En este último caso además se da el agravante de que, por lo que estamos viendo en algunas de las cuestiones que se plantean en la Comisión de investigación, ni siquiera hay una mínima ética en la utilización, desde mi punto de vista, de esos servicios jurídicos, se ve ya cómo se hacía asesoramiento en esta Comisión de investigación de la trama del cable. Ha vuelto ha adjudicar, es verdad que ahora con un procedimiento abierto, todavía en mayo, estos servicios jurídicos...

Estas circunstancias incluso en algunos casos han sido puestas de relieve por nuestro órgano de fiscalización, por la Sindicatura de Cuentas, que ha planteado claramente la mala utilización o el fraccionamiento de los contratos en la contratación de este tipo de servicios por distintos organismos, señalando que es incorrecta y que no se debe hacer así.

Y otros organismos —yo no les voy a aburrir, tengo aquí la solicitud de información—, en mayor o menor cuantía, también contratan servicios externos de asesoramiento, todos: la RTPA, el Serpa, Gispassa, la Sociedad Regional de Promoción, Recrea, Vipasa, Fucomi, la Fundación para el Fomento de la Economía Social, Sedes, el Serida... De todos, en mayor o menor medida, hay esta circunstancia de contrataciones externas.

Lo que plantea la proposición no de ley yo creo que es muy sencillo, plantea dos medidas diferentes: una, que se establezca una regulación homogénea para todo el sector público sobre la externalización o la contratación de esos servicios jurídicos; y, dos, en el caso de las personas en los procesos judiciales de los distintos ámbitos jurisdiccionales, propone que se firmen convenios con los colegios profesionales de abogados y procuradores del Principado de Asturias al efecto de establecer un turno rotatorio, de tal manera que sean acordados con estas organizaciones profesionales los que remitan los profesionales correspondientes que reúnan los requisitos que se decidan, que se fijen en esos convenios. Se trata con esto de evitar que esa selección se produzca a capricho de los distintos responsables o gerentes de cada sociedad o entidad pública.

Y además yo creo que tenemos que hacer una reflexión, que es que precisamente nuestra Comunidad Autónoma, que tiene una formación jurídica histórica, en una facultad de Derecho centenaria y de reconocido prestigio, que ha dado y que seguirá dando y que tiene unos profesionales excepcionales de la abogacía y de la procuraduría, pues, ¡hombre!, me parece de justicia que utilicemos esos medios. Y de la misma manera contamos con unos colegios profesionales de abogados y procuradores de larga experiencia, que es contrastado que se puede trabajar con ellos en otras muchas materias, y que pueden perfectamente ayudar a pactar y establecer esa regulación, como hemos hecho en otras materias. Creo que sería un error no hacerlo así. Insisto, creo que contamos en nuestra Comunidad con excepcionales profesionales del ámbito jurídico, incorporados en esas organizaciones colegiales, que pueden perfectamente realizar la defensa de los intereses de nuestro sector público.

Creemos que esta regulación es necesaria y que, sin duda, lo que va dar es claridad. Se pueden establecer —ahora hablaré de las enmiendas—, efectivamente, requisitos mínimos de experiencia profesional de cada ámbito jurisdiccional, los que sean, años de ejercicio, número de procedimientos..., los que se estime oportuno, que eliminen..., que no sea un turno más.

Y lo que sí pediríamos, y no les extrañe esta petición, es que si la Cámara aprueba esto, que yo creo que es una cosa razonable la que estamos planteando, que sea efectivamente aplicada. Porque tenemos por desgracia otras normativas que se han aprobado por parte del Consejo del Gobierno, como la selección de personal en este tipo de entidades, que sobre el papel la normativa está muy bien, y hasta podemos compartir su filosofía y su fondo, pero que son papel mojado porque muchas de estas entidades no las aplican, es decir, literalmente se las pasan por el arco del triunfo. Y, claro, eso sí que no tiene sentido, hacer caso omiso a las normas que se aprueben, para eso no es necesario regular nada. Por lo tanto, lo que pedimos es que esta proposición no de ley, de ser aprobada, pues el Gobierno la aplique.

Se han presentado enmiendas por un Grupo Parlamentario, por el Grupo Parlamentario Foro Asturias, que nosotros vamos a aceptar sin ningún problema. Nosotros es verdad que pretendíamos una regulación..., la formulamos muy escuetamente porque queríamos dejar un cierto margen a los colegios profesionales y al Gobierno en el acuerdo de esa regulación, pero reconocemos que las aportaciones son correctas. Ustedes hacen una enmienda para distinguir el turno específico de procuradores, que nos parece bien porque es quizás más automático. Establecen otra con una serie de requisitos para poder estar en el turno en el caso de los abogados, que también nos parece bien, incluso que pueda ser complementada luego por parte de esos colegios profesionales. Y también establecen una que nos parece correctísima, que es el que la aprobación de la PNL sea divulgada, notificada, para que sea cumplida —lo que decía hace un momento— por parte de los miembros del sector público, porque, si no, no tiene sentido. Por lo tanto, vamos a aceptar las enmiendas del único Grupo proponente que lo ha hecho.

Y yo, por puro sentido común, Señorías, les pediría el voto favorable para esta iniciativa porque, como digo, creo que es de sentido común y que puede aportar mucho al funcionamiento de ese tipo de servicios en el sector público.

Nada más. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuervas-Mons.

Se han presentado tres enmiendas, suscritas por el Grupo Foro Asturias, registros 21.060, 21.062 y 21.065, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa.

Le corresponde, por consiguiente, intervenir en primer lugar al Grupo enmendante, Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días.

Gracias, señor Presidente.

Señor Cuervas, le doy la razón absolutamente con el objetivo de esta proposición no de ley. Estamos en condiciones de manifestar que las contrataciones de profesionales del ámbito jurídico desde el sector público asturiano han sido una comedia durante treinta años, una farándula en la que se han beneficiado unos pocos —amigos, conocidos, compañeros de partido...—, pero sufragada por todos. Esa es la verdad. Porque el dinero público no está para destinarlo a los gustos personales de los gestores de las empresas públicas, que, repito, muchas veces contratan por afinidad, por militancia o solo por servilismo, porque todo fue aceptable en estos treinta años de socialismo, y contrataciones a dedo. Y aunque raras veces no lo hagan —alguna vez que otra, escasas, se ha contratado a profesionales especializados en determinados ámbitos concretos del mundo jurídico—, creo que no se le debe dejar el mínimo resquicio a operar o a contratar libremente, por cuanto debe realizarse del modo más transparente, con publicidad, con la debida concurrencia, porque siempre acaban pagando los asturianos.

Como ejemplo de los cientos de desmanes en política de recursos humanos, no hizo falta ni externalizar en alguna entidad: el propio Director Jurídico de Sogepsa no tenía el título de Licenciado en Derecho y, por tanto, tenían que contratar fuera de casa los pleitos, ya fueran de índole básica, de índole general o especializados, y luego, una vez analizados, esos pleitos se encargaban a familiares, amigos y demás camaradas.

Por el Grupo proponente plantean, y nosotros compartimos, que se debe operar con puertas de cristal y que debe ser el objetivo de cualquier sector público serio y transparente, porque las empresas del sector público hasta ahora contrataban servicios a discreción y son fiscalizadas *a posteriori* y lo hacen todo en el marco de contrataciones del sector público en el ámbito civil, en el

ámbito mercantil, huyendo siempre de los límites del derecho administrativo y, cómo no, de los principios de publicidad y de libre concurrencia.

Huir del derecho administrativo, porque baste recordar lo que dice el artículo primero del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público: "...regular la contratación del sector público, a fin de garantizar que la misma se ajusta a los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos, y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, y de asegurar, en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, una eficiente utilización de los fondos destinados a la realización de obras, la adquisición de bienes y la contratación de servicios mediante la exigencia de la definición previa de las necesidades a satisfacer, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa". Estos son los requisitos que se establecen para contratar en todo el sector público y que casi siempre se pretendieron orillar.

Todos estos objetivos, principios, límites y parámetros, van dirigidos a todo el sector público, repito, a todo el sector, sin distinciones. Pero aquí ya vemos cómo se ha llevado siempre este tipo de contrataciones, podemos denominarlo "a la socialista", ¿no? Es decir, poco o nada se ha cumplido con este artículo primero de la Ley del Sector Público.

Y sí que es conveniente esta proposición no de ley, estas normas que ahora tratamos de orientar al Gobierno, para que no ocurra con cierta confusión, como en la Sentencia del Tribunal Supremo 841/2013, del famoso caso Minutas, cuando hacía referencia a los informes de los servicios jurídicos. ¿Pues qué tienen nuestras empresas del sector público? Pues servicios jurídicos especializados en el giro mercantil del chiringuito de turno, y eso es lo que hay que tratar de evitar.

Ya ha nombrado quien me precedió en el uso de la palabra el caso Gitpa, ha sido algo claro y conciso. Y el problema es que precisamente tener una empresa pública en ámbitos especializados y fuera del ámbito regular del derecho administrativo y procesal, operando más bien en el ámbito civil o mercantil, lleva por desgracia a que mantener ese gran sector público que tenemos, deficitario en la mayoría, clientelista, amiguista, se piden raras veces, en ocasiones, especialistas, ¿para qué?, pues para que deshagan, enmienden, subsanen o camuflen los entuertos de los directivos socialistas de cada momento.

Por tanto, resulta, a nuestro juicio, admisible que el sector público encomiende servicios jurídicos *ad hoc*, pero sólo cuando sea debidamente justificado y fundamentado por un determinado caso. Y pongo de ejemplo..., ¿cuándo se puede acudir a una contratación externa?, pues puedo poner el ejemplo del caso de los fondos mineros, que se acudió desde el Gobierno de Foro a una contratación externa porque era algo muy concreto, muy singular, muy especializado, y el pleito tuvo éxito. Cuando no se hizo esa contratación externa y se cambió el método de reclamación, al menos procesalmente hablando, el pleito no tuvo éxito, se cambió la forma. Por eso, cuando sí se requiere una determinada especialidad, sí que se puede realizar.

Por tanto, agradecemos que se acepten las enmiendas, lo vamos a apoyar y, al final, en caso de que prospere esta proposición no de ley para la cual yo también pido su apoyo, que ya sabemos que el Gobierno no va a cumplir, que sea esta Cámara la que mande esta decisión de la Junta General a las empresas del sector público para que las puedan adoptar ellas como norma interna en su contratación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Compartimos el fondo de lo que usted propone, señor Cuervas-Mons, y, es más, esta Administración usted conoce también que no contiene un cuerpo específico de Letrados, como por ejemplo tiene la Comunidad de Madrid, o, sin irnos más lejos, el Ayuntamiento de Oviedo, que tiene un Cuerpo de Letrados al que se accede a través de oposición, y que los procuradores también son a través de un concurso público con unos pliegos que se licitan y que salen adelante.

Compartimos con usted completamente el fondo. Tenemos en vigor un decreto del año 1997 que regula la organización y el funcionamiento de los Servicios Jurídicos del Principado y a partir de dicho cuerpo normativo quizás se podría estudiar la vía para establecer un Cuerpo de Letrados específicos en la Administración y que se acceda a través de una oposición directamente a ese puesto. Así habría Letrados especializados dentro de la Administración que pudieran acceder a todas

estas causas que están azotando últimamente a la Administración. Y que no es nada exagerado: la Comunidad de Madrid lo tiene, el INSS lo tiene, el Fogasa lo tiene... Como digo, esto sería el ideal. Usted habla de las empresas y de las entidades del sector público autonómico, que no son Administración como tal, pero, bueno, forman parte de la misma. Es cierto que en su exposición de motivos manifiesta que las mismas, a su libre juicio, contratan con despachos para la emisión de informes, dictámenes, acciones legales..., a pesar de tener ellos contratada su propia plantilla y de tener una estructura con departamentos jurídicos. Los procuradores los contratan al libre albedrío, a dedo.

Esa forma de contratación no está regulada, por lo menos mi Grupo no encontró cómo se regula, las empresas, las entidades públicas, cómo tienen que regular al respecto. Sería deseable, en aras de una mayor transparencia y para conocimiento de todos los asturianos, que se conociese.

La forma que usted propone no es la deseada. Nosotros quisiéramos que hubiera un Cuerpo de Letrados de la Administración y que hubiera un concurso público para que accedieran todos los Procuradores.

A favor de la externalización, ¡hombre!, no estamos a favor; simplemente, si hubiera este Cuerpo de Letrados la externalización no haría falta.

En cuanto a establecer convenios, tenemos una duda, porque usted pone en la exposición de motivos que “dicha regulación solo podría excepcionarse de manera razonada, justificando la necesidad, y acreditándola documentalmente mediante un informe de los Servicios Jurídicos que argumente la necesidad de concurrir a un especialista”. Nos plantea la duda de que esto podría abrir puertas a que siempre habría un informe que manifestase que debía recurrirse siempre a un especialista externo. Entonces, todos sabemos, a lo mejor, en manos de quién pueden caer todos esos asuntos y que esto podría crear una red clientelar, como está ocurriendo, que esos asuntos caen en despachos amigos de los que están llevando las empresas.

Compartimos con usted, como le he dicho, la preocupación que tiene. En cuanto a la forma, nos gustaría que hubiese un Cuerpo de Letrados específicos. Y, bueno, esta podría ser una solución temporal, pero, claro, creemos que la temporalidad y la provisionalidad muchas veces en esta Administración quedan durmiendo el sueño de los justos, y de ello tenemos pruebas, como la estación intermodal que hay en Gijón, que era provisional y parece ser que va a ser la estación definitiva.

Entonces, sí que nos gustaría que hubiera un Cuerpo de Letrados específico de la Administración —como lo hay en el Ayuntamiento de Oviedo, no tenemos que irnos muy lejos—, y también que los procuradores, pues que hubiera un concurso con unos pliegos y que accedieran a ellos, como hace poco lo hubo también en el Ayuntamiento de Oviedo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sánchez.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

El Grupo Popular nos plantea, en la exposición de motivos de su iniciativa, que numerosas empresas y entidades del sector público asturiano proceden a la contratación externa de abogados y procuradores, bien para el ejercicio de acciones legales relacionadas con la actividad de esas empresas o para la emisión de dictámenes de asesoramiento para el ejercicio de una determinada actividad o para la toma de decisiones por parte de sus órganos de gobierno. Se trata normalmente de empresas de telecomunicaciones, empresas de inspección técnica de vehículos, empresas de construcción, de urbanismo... Las necesidades derivadas del tráfico mercantil en el que estas empresas tienen que operar exigen el concurso de profesionales de diversos ámbitos, y no solo abogados como aquí se plantea, sino también posiblemente arquitectos, ingenieros, asesores contables y otros profesionales de los que la iniciativa no hace mención alguna.

A renglón seguido, afirma que, en algunos casos, empresas públicas, fundaciones o entidades que cuentan con sus propios responsables jurídicos o departamentos jurídicos proceden a esas contrataciones externas sin ningún criterio más que la decisión o encomienda de estos responsables a quienes estiman oportuno e incluso en algunos casos de forma arbitraria; es más, yo diría que en algunos casos incluso de forma irregular, como tenemos ejemplos recientes de fundaciones de investigación, por ejemplo, que están contratando a los bufetes más caros del país para resolver los propios problemas laborales que en la propia empresa se han generado con los trabajadores,

gastando unas cantidades escandalosas de dinero que deberían ir dedicadas a investigación. Y hemos tenido noticia recientemente también de episodios bochornosos en este sentido, en los que en una empresa semipública, en concreto, su responsable jurídico ni siquiera había terminado la carrera de Derecho. Lo cual pone de manifiesto que el problema va más allá de la contratación por servicios externos.

¿Cómo pueden ocurrir este tipo de cosas? Pues muy sencillo: porque en los procedimientos de selección del personal o de contratación de servicios por parte de las empresas, la transparencia y el cumplimiento de los principios de mérito y capacidad han brillado por su ausencia. Y además nadie, ningún responsable político, a día de hoy ha asumido responsabilidades por ello. Pues precisamente esto es lo que debe ser exigible para empezar en este tipo de contrataciones: la transparencia.

En este sentido, estamos bastante de acuerdo con el contenido de la propuesta, aunque nos parece un tanto superficial. Se trata de establecer una regulación que combine la claridad y la pulcritud en los mecanismos de contratación con la necesaria eficacia de la función contratada y la mayor eficiencia del gasto. Sería deseable que estas empresas contratasen a aquellos profesionales asturianos más solventes para abordar los encargos que reciban.

Y aquí quiero volver a recordar la posición que nuestro Grupo Parlamentario ha manifestado siempre que se ha tratado en esta Junta sobre temas relacionados con la contratación de servicios externos por parte de la Administración, ya sea a empresas o a profesionales, como se trata en este caso. Hay que aplicar unos criterios claros de transparencia, por supuesto, de eficacia, naturalmente, pero también de tipo social. Porque la Administración pública no debe operar como una empresa privada, con el único ánimo del lucro y de la eficacia económica, sino que debe también, en nuestra opinión, ser un factor de equilibrio en el ámbito laboral, para lo cual sus contrataciones deberían incluir también cláusulas sociales; por ejemplo, de igualdad.

Por eso, somos partidarios de una regulación de esas contrataciones con estos criterios y, por tanto, vamos a votar a favor del primer punto. Entre paréntesis, debemos recordar también que, a la hora de contratar profesionales, la Universidad de Oviedo ofrece en sus distintos departamentos, y especialmente en el ámbito jurídico, un amplio abanico de académicos y académicas de prestigio y más que capacitadas para desarrollar estas labores.

Sin embargo, lo que no nos parece adecuado es establecer un turno rotatorio o un mecanismo similar al turno de justicia gratuita para regular esta cuestión. No se trata aquí de un turno de oficio, sino que estamos hablando de servicios jurídicos de diversa naturaleza, para los cuales, en muchos casos, pueden ser necesarias una cualificación específica o unas características profesionales determinadas. Nos parece que, si bien sería conveniente establecer una regulación para los contratos de servicios con profesionales, esta debería atender a otras consideraciones y contemplar unas cláusulas un poco más elaboradas, unos criterios, digamos, más sociales, en términos generales, y no solo un turno rotatorio gestionado por los colegios profesionales, como establece el punto 2 de la proposición.

Por tanto, votaremos a favor del primer punto, como ya he dicho, si es que se nos permite la votación por puntos, que aprovecho para solicitar desde aquí.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Masa.
Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.
Buenos días a todos y a todas.

Señorías del Partido Popular, nuestra respuesta a esta iniciativa parlamentaria que nos presentan, aunque breve, no puede menos que ser clara, corta y también contundente.

Agradecemos su claridad porque, sin tapujos, ante una mala práctica continuada de gestión pública, en este caso la asistencia jurídica que externalizan los entes y organismos de la que nuestra formación política denomina “Administración paralela”, nos proponen que servicios que debieran ser gestionados desde lo público deben pasar a ser gestionados directamente y de forma consolidada por el sector privado.

Para este Grupo Parlamentario, para Podemos Asturias, la defensa y representación jurídica del Principado de Asturias, que representa los intereses públicos de las ciudadanas y ciudadanos en este país, debe hacerse desde el Servicio Jurídico del Principado de Asturias, que para eso existe y para eso ha sido creado.

La actual regulación del Servicio Jurídico del Principado de Asturias lo define como “el órgano administrativo que tiene atribuidas las funciones de asistencia jurídica a la Administración de la Comunidad Autónoma, así como su representación y defensa en juicio”. Y dice también ese mismo decreto que, “con carácter potestativo y previo requerimiento, podrá asumir las funciones previstas en el apartado anterior respecto de los organismos autónomos y entes de derecho público del Principado de Asturias, pudiendo asumir, asimismo, la defensa de las entidades locales y del personal al servicio la Administración del Principado de Asturias”.

Para nuestro Grupo, la reforma sobre los servicios de abogados y procuradores del sector público autonómico tiene que ir justamente en el sentido contrario al propuesto por el Grupo Parlamentario Popular. Opinamos que se debe prohibir expresamente en el decreto que regule el funcionamiento de los Servicios Jurídicos que los entes y entidades, empresas, fundaciones, etcétera, que integran el sector público asturiano puedan externalizar su defensa jurídica encargándola a bufetes privados. Y que se deben adaptar nuestros Servicios Jurídicos a la realidad porque estamos hablando de una concepción que ya viene del año 97 y que es manifiestamente mejorable. Porque lo que hay que asegurar es que se esté en condiciones de responder a las necesidades de asistencia jurídica pública que tenga los intereses públicos asturianos. Se trata, entendemos, de una actividad propia de funcionarias y funcionarios públicos, que deben reservarse a las mismas y los mismos en la medida en que se están ejerciendo funciones de defensa del interés general. Señorías, para esta formación política no cabe la privatización de la asistencia jurídica pública; no vale ni aunque lo repartan, ni aunque esté bajo la gestión de unos colegios profesionales, como ustedes proponen, que, dicho sea de paso, excluye a las y los profesionales que no están colegiados.

La Administración pública para Podemos Asturias basa su credibilidad en que los intereses corporativos o profesionales, enormemente respetables, tienen su espacio en el mercado jurídico, pero entendemos que el dinero público debe velar por que se defiendan fundamentalmente los intereses generales. La acción jurídica de la Administración asturiana, la que debe velar por esos intereses generales, para Podemos Asturias no forma parte del mercado, aunque para ustedes, Señorías del Partido Popular, todo es mercado. Así les va luego a sus distinguidos amigos y, claro, pasa lo que pasa.

Nuestro Grupo va a votar “no” a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular... (*Rumores.*) Perdón, el Grupo Socialista, sí.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Sí, gracias, Presidente.

Si me permite, intervendré brevemente, desde el escaño. (*Afirmación.*)

Los socialistas, Señorías, apostamos, sin lugar a dudas, por una Administración de Justicia como un servicio público, universal, gratuito, cercano a la ciudadanía y atendido, si no en exclusividad, sí en un porcentaje lo más cercano posible al cien por cien por empleados públicos, y lo mismo para el resto de departamentos de la Administración. Ahora bien, una prudente dosis de objetividad nos invita a considerar que a veces es necesario recurrir a la externalización de determinados servicios.

La contratación de abogados y procuradores no es una excepción. Nosotros entendemos que tan solo con carácter excepcional, y así se hace, puede encomendarse la representación y defensa en juicio e incluso el asesoramiento de la Administración del Principado de Asturias a personas que no sean funcionarios responsables jurídicos del Principado. Excepcionalidad y utilidad que se explican para aquellos supuestos concretos de gran especialización, como pueden ser, por poner un ejemplo, los temas de menores u otros análogos.

Dicho esto, Señorías, votaremos en contra de esta proposición no de ley. Podríamos estar de acuerdo con el fondo, pero en ningún caso con la forma. Y votaremos en contra porque entendemos que lo propuesto en esta PNL entra en colisión con el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que aparece en el Real Decreto-Ley 3/2011. No parece adecuado que pueda regularse un procedimiento por parte de los poderes adjudicadores ya que la Comunidad Autónoma carece de competencias en materia de contratación, y mucho más en materia de contratación en el derecho privado, civil o mercantil, que es el régimen jurídico bajo el que actúan estas entidades de las que estamos hablando.

Además, la fórmula de los convenios no tiene encaje: no pueden establecerse convenios de colaboración en materias contractuales. El convenio, Señorías, es una fórmula administrativa, no de derecho privado. Pretender crear una suerte de turno de oficio para las entidades integrantes del sector público no tiene mucho sentido.

Por todo ello, votaremos, como ya dije antes, en contra de esta PNL.
Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.
¿Acepta el Grupo propone las enmiendas presentadas?

El señor **CUERVAS-MONS GARCÍA-BRAGA**: Sí, como ya comenté, aceptamos las enmiendas presentadas. Y acepto también la votación por puntos, que...

El señor **PRESIDENTE**: La votación por puntos, también. De acuerdo.
La votación por puntos, la Presidencia entiende que es votar el punto número 1 y el resto, ¿es así?

La señora **MASA NOCEDA**: Sí, señor Presidente. El número 1, por separado.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.
Entonces, vamos a efectuar dos votaciones: la primera, para el punto número 1, y la segunda, que incluye en este caso ya el 2 y los que se han añadido, que son el 3 y el 4. Por tanto, dos votaciones.
Votamos, en primer lugar, el punto número 1.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 42 votos emitidos; 22 a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado el punto número 1.
Votamos, a continuación, el resto de los puntos.
Comienza la votación. *(Pausa.)*
Resultado.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llanea)**: 41 votos emitidos; 14 a favor, 24 en contra, 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Han sido rechazados los puntos 2, 3 y 4.

PREGUNTAS AL PRESIDENTE

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente cuestión del orden del día, preguntas al Presidente.
Se han presentado cinco preguntas: la primera, suscrita por el Grupo Popular; la segunda, por el Grupo de Izquierda Unida; la tercera, por el Grupo Ciudadanos; la cuarta, por el Grupo Foro Asturias, y la quinta, por el Grupo Podemos.
En este orden pasamos a sustanciar las preguntas.

De doña Mercedes Fernández González, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, sobre qué políticas en materia de empleo va a activar su Gobierno en lo que queda de Legislatura

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, en primer lugar, sustanciar la pregunta al Grupo Parlamentario Popular.
Tiene la palabras su Portavoz.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.
La pregunta que formula el Grupo Parlamentario Popular es:
¿Qué políticas en materia de empleo piensa activar el Gobierno que preside en lo que resta de Legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada:

Aproximadamente, las políticas activas de empleo del Gobierno benefician a unas 30.000 personas al año. Suponen un esfuerzo, como usted sabe, presupuestario muy importante y que merece la pena..., aunque es verdad que habitualmente se le concede muy poca atención. Yo no las voy a enumerar todas, porque es un listado muy amplio, pero le citaré algunas: 12.000 demandantes de empleo inician al año un itinerario personalizado, más de 8000 personas se benefician de formación para trabajadores ocupados y más de 6000 de la formación para desempleados, más de 6500 del programa de orientación y mejora de empleabilidad, 2200 son contratados en centros especiales y empresas de inserción, 1500 participan en los programas de acompañamiento de la búsqueda de empleo.

Si se refiere a este tipo de iniciativas, las vamos a mantener toda la Legislatura. Le resumo, además, que están enfocadas a colectivos que tienen mayores dificultades en la inserción, en la búsqueda de la empleabilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señora Fernández, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy conocíamos, señor Presidente, los datos de paro en el conjunto del país, y las cosas van bien, pero en Asturias no van tan bien como el resto de España. Y ese es el núcleo fundamental de la pregunta que nosotros formulamos hoy aquí.

Es evidente que las políticas económicas, las políticas en materia laboral, incluso la influencia que tengan las políticas europeas, configuran el mercado de trabajo en el conjunto de un país. Y partiendo de esa premisa no es menos cierto que las comunidades autónomas que tienen transferidas las competencias en políticas activas de empleo deben y pueden complementar, porque hay recursos para ello, deben y pueden complementar esas políticas estatales, esas políticas que en el ámbito nacional se configuran como facilitadoras de el empleo.

Usted decía en su discurso de investidura, como no puede casi resultar de otra manera, que era una “gran urgencia social”. Nosotros ahí no discrepamos de ese enunciado, que compartimos, es una gran urgencia social, el desempleo es lo que más preocupa a los asturianos, es lo que en mayor medida preocupa a los españoles, pero es que lo que hay que hacer son declaraciones y el correlato de las políticas y de los compromisos presupuestarios correspondientes.

Verá, esta semana pasada dimitía el Consejero de Empleo del Gobierno que usted preside —de momento— y lo hacía, a nuestro juicio, con una gran irresponsabilidad, con una falta de altura de miras, diciéndoles a los asturianos que están sin empleo que le importaban un pito. A mí me gusta sintetizar las cosas y me gusta decirlas en el lenguaje que entiende todo el mundo: el Consejero de Empleo, yéndose a la Universidad cuando finaliza el curso académico, les ha dicho a los parados de Asturias que le importan un pito.

Y es que, verá, a lo largo de la gestión que es el Consejero ha desarrollado en los últimos dos años demuestra bien a las claras que o no sabía o que resolvía malamente lo que es más importante en esta materia, que es la ejecución presupuestaria. Teniendo partidas presupuestarias para poder desplegar políticas complementarias, nos encontrábamos con que, por ejemplo, en la Formación Profesional para el Empleo, que en el año 2016 aparecía con 33 millones de euros, la ejecución presupuestaria fue de 17 millones de euros. Claro, ese es el termómetro inequívoco de que una persona no sabe estar a la altura de las circunstancias, no sabe impulsar las políticas a tiempo y no sabe acompasar las necesidades de las políticas al calendario de ejecución presupuestaria.

Y en materia de empleo..., en otras políticas puede resultar hasta opinable, aunque todas deben tener un alto grado de ejecución presupuestaria, pero desde luego en materia de empleo, señor Presidente, nos parece que el compromiso debe ser específico, prioritario y que debe ser una de las cuestiones a las que dedique mayores desvelos del Gobierno que usted preside.

Nos encontramos con que el Estado hace aportaciones presupuestarias a la Comunidad Autónoma, como lo hace al resto de otras comunidades autónomas normalmente en las Conferencias Intersectoriales de Empleo, pero frente a las aportaciones del Estado resulta que el Principado se escaquea, es decir, gasta el dinero del Estado pero no aporta el complemento del 50 % correspondiente, que sería muy necesario para poder activar esas políticas de empleo. Porque hay otras comunidades autónomas en las cuales, por ejemplo, a las políticas de empleo del Gobierno central se complementan otras políticas: en el tique del autónomo, 50 euros de tique de tarifa plana, bueno, pues a esos seis meses de tarifa plana hay algunas comunidades como la madrileña que

hacen un anexo de otros doce, de forma y manera que ya estamos hablando de dieciocho meses de tarifa plana. En Asturias nos quedamos única y exclusivamente en doce.

Y, señor Presidente, yo creo que es necesario replantear las políticas activas de empleo. ¿Y en qué sentido se lo digo? En el sentido de hacer un chequeo veraz a los instrumentos que se utilizan para activarlas.

El Sepepa, desde nuestro punto de vista, no es un servicio público operativo, no lo es. Donde hay una intermediación del 1,9 % de todos los contratos formalizados en Asturias, está diciéndonos que algo no funciona bien, que no saben hacer o que no tienen objetivos marcados desde el ámbito de su Gobierno.

Y luego hay otro instrumento, que a nosotros no nos escandaliza, pero que ha devenido también ineficaz, que son los contratos que tiene suscritos su Gobierno con las agencias de intermediación. Las agencias de intermediación son un complemento para obtener buenos resultados en el ámbito de empleo, pero, claro, es que, fíjese, el dato, los contratos suscritos por su Gobierno son de 1.200.000 euros, en números redondos, y el número de personas en el año 2016 que han obtenido empleo a través de esas agencias es de 103. Es decir, que el promedio son 12.000 euros por persona de gasto para conseguir ese contrato a través de una agencia de intermediación. Bueno, a nosotros nos parece..., todos los empleos que se consigan bienvenidos son, pero, ¡hombre!, nos parece que es un desajuste importante la cuantía que los asturianos otorgamos a esas agencias de intermediación, a través de los convenios firmados correspondientes, y el número de asturianos que se benefician de la intermediación celebrada por las mismas.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, hay que replantearse los servicios de empleo en el ámbito autonómico y hay que complementar las políticas estatales en materia de empleo, como hacen otras comunidades autónomas; por ejemplo, con un programa ambicioso de parados de larga duración, también de jóvenes que buscan su primer empleo, o menores de 30 años, y, sin duda alguna, también complementar esa tarifa del autónomo de una forma más ambiciosa, con un marco de temporalidad bastante más amplio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Fernández.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Fernández, usted ha hablado de estar a la altura de las circunstancias, se refería al Consejero y era... Yo pienso que cargar contra alguien que se va, un Consejero, no es nada elegante. Me parece que luego lo normal es desearle buena suerte al que se va y acierto al que llega. Pensaba que usted era una persona en ese terreno elegante, pero, en fin, voy a tener que retirar la posición, por esta especie de rencor postrero que usted ha manifestado hacia el Consejero ahora mismo.

En todo caso, y ciñéndonos al asunto que nos ocupa, mire, con los datos que conocemos esta mañana, Asturias suma cuarenta y cuatro meses de descenso interanual consecutivo del empleo. Como posteriormente el señor Llamazares me va hacer un examen de mitad de Legislatura, una parte de los datos se los daré a él, pero yo creo que importa decir que entre abril de 2015 y abril de 2017, el paro registrado ha disminuido en 12.988 personas, esto es, un 13,7 %; en abril de este año se firmaron 28.068 contratos, un 12,9 % más que el mismo mes de 2015, y las afiliaciones a la Seguridad Social se elevaron a 356.124, un 3,45 % que en abril de hace dos años.

Y si vamos a la encuesta de población activa, entre el primer trimestre de 2015 y el primer trimestre este año, la caída del desempleo asciende al 25 %, 21.800 parados menos. Por lo tanto, la tasa de paro ha pasado del 18,9 al 14,23.

Bueno, esa es la descripción general de los datos. Son buenos, al margen de otras cuestiones que tengan que ver con la calidad del empleo, que no es buena, no es buena ni en Asturias ni en el resto de España, y a lo mejor tenemos que discutir aquí por qué no es buena y qué incidencia tiene la reforma laboral con algunos asuntos que a mí me parecen cruciales, como el fin de la ultraactividad o la prevalencia del convenio de empresa sobre el sectorial, este tipo de cosas en las que usted nunca profundiza.

Pero lo que usted ha dicho hoy respecto a los problemas de ejecución, recuerde que hubo determinados, efectivamente, problemas como consecuencia de ayuntamientos que no aceptaban —y eso se debatió aquí, quedó muy claro— los programas en los términos en que venían establecidos, que no era culpa de la Comunidad Autónoma. Y digo más, el año pasado recuerde usted

que estábamos en prórroga presupuestaria, con lo que eso supone, algo que no va a pasar este año y en este caso también por su colaboración.

De todas maneras, lo que usted ha dicho era para mí muy previsible porque venía ayer en un artículo de diario regional y lo había hecho un Diputado de su formación, un Diputado nacional. Se lo digo únicamente porque entre el mismo cuerpo de bomberos no deberían pisarse la manguera, deberían tener un poco de mejor coordinación. *(Comentarios.)* Pero al final la cuestión era exactamente la misma, al final la cuestión es atribuir el incremento del crecimiento y del empleo exclusivamente a la acción benéfica del Gobierno de España. Por supuesto que no hablamos de vientos de cola, que tienen que ver con el precio del dinero, con el precio de los combustibles o con el estancamiento o, digamos, parón de destinos turísticos alternativos, sino por otra cosa, por la señora Fátima Báñez y sus oraciones a la Virgen del Rocío, que deben de estar dando un extraordinario éxito.

Por eso inserta usted la cuestión en el mismo marco que lo hacía el Diputado. Al final aquí el problema es que Asturias, o el Gobierno asturiano, tiene efectos retardatarios sobre ese papel dinamizador que hace el Gobierno de España, “parasitario”, decía él. ¿De qué se trata? Pues se trata de seguir con ese discurso que usted ha utilizado muchas veces del agotamiento de los Gobiernos socialistas. Recuerdo, fíjese, que esto ya lo escuchaba yo cuando no había entrado en política, usted sí, ya había entrado, a finales de los ochenta; lo decía el señor Isidro Fernández Rozada, recuerdo perfectamente, sí, que el agitador de la vocación política del señor León, Isidro Fernández Rozada, hablaba entonces del agotamiento, así, en términos literales, y de cómo volvería a reír la primavera al paso alegre del Partido Popular. Pasó dos veces y ya sabe usted las consecuencias que tuvo, así que espero que no pase otra vez.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Gaspar Llamazares Trigo, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, sobre cuál es el balance que hace, al llegar el ecuador de la Legislatura, y cuáles son sus perspectivas de cara al futuro

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, le corresponde al Grupo de Izquierda Unida formular la pregunta.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, ¿cuál es el balance de su Gobierno a mitad de Legislatura y, sobre todo, cuál es la perspectiva para la segunda fase de la Legislatura?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, le contesto por capítulos.

A mi juicio, el balance es bueno en tres aspectos fundamentales: en la reducción del paro, en la recuperación económica y en la mejora de los servicios esenciales a los ciudadanos; hablo de la sanidad, de la educación y de los servicios sociales, es decir, aquello que fundamentalmente les importa.

Bueno, yo lo dejaría en aceptable en todo lo que tiene que ver con la capacidad de acuerdos y, desde luego, me parece regular tirando a malo en la cuestión, digamos, propagandística y de autobombo.

Para cerrar balance, es preciso también hablar de cuál ha sido la laguna de estos dos años, que creo que es la incapacidad de la izquierda en esta Cámara para llegar a acuerdos.

Y, ya que me pregunta por las perspectivas, creo que son buenas, en la medida en que aquellos vientos de cola que yo comentaba a la señora Fernández continúen, en relación con el empleo y con el crecimiento. Y a mí me gustaría, esencialmente, además de eso, dos cosas: que se hiciera de manera irreversible la marcha o forjar la marcha hacia lo que es el área metropolitana asturiana, y un gran acuerdo real sobre el pacto demográfico. Son los dos acuerdos que yo seleccionaría para estos dos años que faltan para el agotamiento de la Legislatura.

Si lo que me preguntaba, porque tengo alguna duda, también lo hacía por mis perspectivas de carácter personal, pues no... Perfecto, pues si no lo ha dicho..., pero se lo digo de todas maneras, no son otras más que concluir el mandato de estos dos años que me quedan al frente del Gobierno de Asturias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor Llamazares, tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Igual que no soy la alegría de la huerta, tampoco pregunto por cuestiones personales jamás.

Le he preguntado sobre todo sobre el balance político, y el balance también trae consigo la perspectiva, ¿no? Y me ha respondido, yo creo, lo esperaba, pero de manera decepcionante, porque —me parece que era Alberto Moravia el que decía que el conformista es aquel que ve muy bien lo propio y ve críticamente lo ajeno— ha dicho que lo suyo va bien pero que en la izquierda en general no nos entendemos y que, por tanto, bueno, las responsabilidades son prácticamente de los demás. Y para definir que lo suyo va bien habla... Yo no le voy a preguntar por los resultados de la política exterior de este país, ni de la política de defensa, y tampoco se lo hago sobre la recuperación económica en general, señor Presidente, porque sé que trasciende la política de la Comunidad Autónoma. Y no hago catastrofismo sobre las cifras de empleo porque es una forma de cinismo, porque hago catastrofismo de las cifras de empleo aquí y defiendo la reforma laboral allá, con lo cual, en definitiva, estoy haciendo cinismo político, porque soy yo el que da lugar a esas políticas y a esas cifras también de empleo.

Qué duda cabe de que estamos viviendo una recuperación económica distribuida de manera muy injusta y una recuperación económica que podríamos llamar pobre, ¿no?, porque el empleo creado es un empleo pobre, porque es un empleo a tiempo parcial, porque, en definitiva, hemos pasado del mileurismo al mediomileurismo. Esa es la realidad del conjunto del país y de Asturias.

Yo no le pregunto por eso, señor Presidente; ya le ha preguntado la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Mercedes, sobre las políticas activas de empleo. Podría preguntarle sobre la seguridad laboral, podría preguntarle también sobre otras materias que sí son competencia de la Comunidad Autónoma, pero voy a referirme en términos generales a lo que es la política de su Gobierno.

Nosotros tenemos la impresión de que en esta fase, en la fase de media Legislatura, donde lo que se hace normalmente en política es consolidar las iniciativas de la primera parte de la Legislatura, nosotros estamos en una fase de inercia, podríamos decir, entre la inercia y el conformismo. Esa es la sensación que tiene mi Grupo Parlamentario sobre la acción del Gobierno. Si no era suficiente, hemos visto cómo ha realizado la reciente crisis de gobierno y cómo ha cerrado la crisis de gobierno, con inercia y con conformismo. Esa es la posición que tiene mi Grupo Parlamentario.

Pero en relación con las principales políticas, o políticas que estaban incluso en los acuerdos que hemos adoptado a principio de Legislatura, nosotros tenemos una visión muy crítica; no catastrofista, pero una visión crítica, que yo también saludaría si lo hiciera el propio Presidente del Principado, pero veo que no es así, veo que el Presidente del Principado reacciona de manera conformista con lo propio y reacciona de manera muy crítica con los demás. Creo que debería ser más equilibrado, porque el conformismo es el fracaso de la política y la crítica probablemente sea uno de los éxitos de la política, la crítica para avanzar.

Pero vayamos por partes. En primer lugar, con respecto a la regeneración democrática, que es lo que preocupa al conjunto del país y en la que algo tenemos que hacer, ¿no? Sin embargo, vemos con decepción cómo en materia de regeneración democrática tenemos un bloqueo político, que es verdad que no es achacable únicamente al Gobierno, pero en el que el Gobierno tiene una parte de responsabilidad. Vaya por delante que nosotros asumimos nuestra propia responsabilidad en este bloqueo político, pero, ¡hombre!, en estos momentos, ni reforma electoral, bloqueada; ni reforma de la Ley de Transparencia, bloqueada; ni Oficina Anticorrupción, bloqueada; y la iniciativa sobre Ley de Participación nadie sabe dónde está, estaba comprometida precisamente para este periodo de sesiones, para el anterior periodo de sesiones, mejor dicho, y no ha sido presentada en la Cámara. Por lo tanto, en materia de regeneración suspendemos —digo “-emos”—, suspendemos en materia de regeneración democrática, y eso, que es una exigencia de los asturianos, debería preocuparnos, debería preocuparle al Gobierno, a nuestro Grupo le preocupa.

En relación con otra materia que es la esencial por parte del Gobierno de Asturias, que son los servicios públicos, nosotros tenemos la impresión de que vivimos de las gestas pasadas. Vivimos

fundamentalmente de un buen inicio en materia de sanidad pública, de un buen inicio en materia de educación, pero en estos momentos no hay por parte de Educación, de Sanidad, de Servicios Sociales, digamos, un proyecto de Legislatura, no lo hay. En Educación, ¿dónde está el 0 a 3?, no se sabe. ¿Dónde está el contrato-programa con la Universidad?, pues esperando, no sabemos que haya nuevos recursos. En materia sanitaria, las medidas adoptadas, ¿dónde está el decreto de listas de espera, por decir alguna cosa muy concreta?, ¿o dónde están la reforma de la Atención Primaria o el Plan de Salud Mental?, bueno, pues no están, sencillamente. Vivimos de gestas pasadas y de dificultades presentes. Por tanto, ahí creemos que el Gobierno debería ser crítico.

Y lo que más nos preocupa, los temas estratégicos a los que se ha referido usted, los temas estratégicos, los que permiten desde un Gobierno autónomo marcar la dirección estratégica de la comunidad autónoma: el modelo territorial, el medio ambiente, el modelo poblacional..., en esa materia hay que decir que no avanzamos. Y si nos referimos a las relaciones con el Gobierno central, tampoco.

He de reconocerle, señor Presidente, me lo dirá, que sí avanzamos en relación con que han aprobado un Presupuesto —no con nuestra participación, y reconocemos ahí nuestra responsabilidad—, que han aprobado un plan de concertación y que también hay encima de la mesa tanto un pacto anti violencia de género como un pacto en materia de infraestructuras. Vaya por delante que le reconocemos esos avances, pero el balance para nosotros es frustrante. Por tanto, para nosotros el Gobierno debe dar un golpe de timón, estamos convencidos de ello. Debe recuperar no la inercia, la dinámica; en términos de Newton, en vez de inercia, dinámica, dinámica para gobernar el resto de la Legislatura.

Y debe también liderar las políticas de alianzas. No basta decir que la Cámara no me quiere y que la izquierda no quiere entenderse. No. Creemos que el Gobierno, si ve que no es posible en materia de gobierno ni en materia presupuestaria llegar a acuerdos, en materias concretas, el Gobierno debe intentar llegar a acuerdos. Y por tanto es lo que le exigimos al Gobierno, a lo que le emplazamos al señor Presidente del Principado, para que troquemos la desconfianza que nos produce la situación actual por alguna expectativa.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Llamazares, seré breve.

Verá, usted está en todo su derecho, por supuesto, a hacer un resumen crítico de la acción del Gobierno y a considerar que esta es decepcionante, faltaría más. Y, desde luego, a mí no me sorprende porque usted lo ha hecho siempre. Es decir, desde el mismo momento en que se suscribió... (*Comentarios.*) —sí, sí— el acuerdo de Legislatura, ustedes fueron críticos. Y yo realmente no sé por qué, porque efectivamente querían influir, me parece razonable, querían cogobernar, también me parece razonable, y se lo dije aquí, pero a la vez querían criticar, todo a la vez. Y eso a usted le puede salir gratis, le sale gratis, pero a nosotros nos sale carísimo. Es decir, a mí no se me caen los anillos, señor Llamazares, por decir aquí y fuera de aquí que he concluido un pacto con ustedes, que lo voy a defender, que lo voy a cumplir, porque es lo que voy a hacer; pero ustedes desde el principio tuvieron esas reticencias, y lo tenemos claro todos en esta Cámara y fuera de ella. Por lo tanto, acépteme esto.

Claro, ahora, en fin, aquí venimos a hablar con las grandes palabras. Mire, si cambiar un Gobierno resolviera los problemas ya estaría hecho. Lo que pasa, lo que ocurre es que hay veces que se realizan esas modificaciones y se genera nada más que un suflé que baja rápido. Y si yo prefiero apostar por la experiencia y en un caso concreto, supongo que tendré algunas razones, que además usted debería conocer.

Pero, en todo caso, lo esencial aquí es lo que tiene que ver con los bloqueos. Vamos a ver, naturalmente que el Gobierno habrá algunos asuntos concretos, digamos de menor cuantía, en los que no ha llegado a acuerdos y a lo mejor hubiera tenido que hacer un esfuerzo adicional, pero ¿usted es capaz de mirarme aquí a mí y decir que cuando yo digo que la izquierda no ha conseguido acuerdos de cierta estabilidad y que hay un bloqueo institucional en esta Cámara, en relación por ejemplo con lo que usted comentaba, respecto a la regeneración, que eso es causa del Gobierno? ¡Hombre!, mire, yo me he referido muchas veces aquí a la hipocresía como uno de los graves problemas políticos y a que en esta Cámara creo que hay bastante tartufismo. No creo que usted

anide en esa categoría, pero reconozca que quien está bloqueando aquí que la izquierda, de la que formo parte, por cierto, camine y llegue a acuerdos es justamente una fuerza política que se llama Podemos, y eso usted no lo ha dicho en ningún momento.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Nicanor García Fernández, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre qué medidas piensa adoptar su Gobierno para reorganizar y mejorar la eficiencia de los controles internos de la Administración de manera que no vuelvan a producirse hechos tan graves como los casos Gitpa, Marea o Villa

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente intervención, en este caso le corresponde al Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra su Portavoz.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, ¿qué medidas piensa tomar su Gobierno para reorganizar y mejorar la eficiencia de los controles internos de la Administración del Principado y del sector público de manera que no vuelvan a producirse hechos tan graves como los casos Gitpa, Marea o Villa?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, yo soy consciente y creo que, efectivamente, debemos tomar medidas para dificultar que se produzcan casos de corrupción en el seno de la Administración autonómica. Pero para contestarle a usted con cierta precisión, perdóneme, pero prefiero escuchar el conjunto de su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Señor Presidente, vamos a partir de un hecho constatable en el que creo que podemos estar todos de acuerdo: si hubiesen funcionado los controles internos de la Administración y de los entes públicos del Principado, si se hubiese hecho un seguimiento y evaluación de los fondos públicos que se acordaron y de en qué se emplearon, no tenía que haberse producido ninguno de estos tres casos. Y de haberse producido, porque evidentemente los responsables son las personas que los llevaron a cabo, de haberse producido, tenía que haber sido la Administración del Principado de Asturias la primera en denunciarlos.

Estamos asistiendo preocupados todos al espectáculo de los medios de comunicación todos los días de lo que está sucediendo con estos casos, en concreto con el caso Villa, y no podemos extrañarnos de lo que está pasando, sobre todo teniendo en cuenta que hace dos años en este Parlamento hubo una Comisión de investigación sobre este tema, sobre los usos fraudulentos de los fondos mineros, presidida por el Diputado Nacho Prendes, en la que se emitió un dictamen que ustedes, el Partido Socialista y el Partido Popular, bloquearon diciendo que las conclusiones eran parciales y que la Comisión había sido un espectáculo. Y en esa Comisión y en ese dictamen ya se hablaba del uso fraudulento de los fondos mineros, del posible enriquecimiento ilícito de algunas personas, entre ellas del señor Villa, y se hablaba del tema del geriátrico de Felechosa.

Ustedes miraron para otro lado, bloquearon la Comisión, y lo que hizo el Diputado fue enviar a la Fiscalía y al Tribunal de Cuentas el informe. Y ahora la UCO, por la vía de los hechos y los jueces, le están dando la razón. Lo que está saliendo ahora mismo no es ni más ni menos que lo que aquella Comisión intentaba poner de relieve e intentaba atajar.

Y esto es un tema preocupante, porque estamos hablando de la utilización de más de 6000 millones de euros por parte de líderes sindicales, entre otros, y por parte del Gobierno en unos fondos mineros que eran y que son fundamentales para Asturias.

Parafraseando a Napoleón, si un líder es un gestor o es un negociador de esperanzas, qué decepción comprobar que los líderes en lugar de negociar esperanzas negocian con la esperanza de los demás para un presunto enriquecimiento ilícito propio.

Señor Presidente, el problema que tenemos es que creo que las personas que están implicadas en estos casos sabían que los controles de la Administración eran laxos, urdieron las cosas de manera que los pudieran evitar fácilmente y, poco más o menos, se sentían seguramente impunes, por eso lo hicieron. Y eso es lo que hay que atajar.

Porque da la casualidad de que muchos de estos casos saltaron a la luz pública por casualidad; por ejemplo, el caso Marea. ¿Cómo es posible que una funcionaria, supuestamente, a través de facturas falsas a una empresa que ella crea propia, facture un millón de euros y nadie lo detecte, lo ponga de relieve, se dé cuenta y lo denuncie? ¿Cómo es posible que se envíen a los centros educativos facturas en las que no hay detrás los objetos que se facturan y nadie, ni la intervención ni la Secretaría General Técnica ni nadie dentro de la Consejería de Educación, lo detecte y lo denuncie? Son casos que se detectaron a través de casualidades, escuchas telefónicas y demás.

Y en el caso del Gitpa hoy asistimos a la noticia, recogen los periódicos la noticia de que la Fiscalía denuncia al señor Graciano Torre por prevaricación en este tema, por haber hecho nada menos que más de 156 contratos fraccionados con Retevisión.

Se abusa de lo que tiene que ser excepcional en la Administración, de lo que es un sistema de contratación excepcional, que son los contratos menores, se abusa, se usa sin control. Se hace una encomienda de gestión de servicios a empresas que luego no se controla, no se hace un seguimiento de los entes, y por eso después sucede lo que está sucediendo, señor Presidente.

Y, además, ¿cómo puede decir ayer el señor Graciano Torre, siendo Consejero de Industria, que no tiene ni repajolera idea de lo que había pasado y de cómo se ejecutó la obra del geriátrico de Felechosa, siendo miembro del Gobierno de Asturias y Consejero de Industria?

En definitiva, señor Presidente, todos estos hechos imponen, desde nuestro punto de vista, dos cosas: La primera. Es necesario reforzar a fondo los controles de Administración, hay que cambiar las prácticas abusivas, porque los contratos menores son contratos que se hacen de forma excepcional, no contratos que se hacen de forma habitual. No es conveniente seguir nombrando a los cargos técnicos intermedios de las Consejerías en comisión de servicios, hay que sacar esos puestos a concurso público, porque la comisión de servicios implica una designación de confianza por parte del poder político —Directores Generales y Consejeros— y, como tal, el técnico tiene las manos atadas o puede tenerlas.

Y, sobre todo, además de reforzar los controles, desde nuestro punto de vista, hay que dar un papel relevante a la Inspección General de Servicios, que para eso está, establecer auditorías independientes y escuchar a los funcionarios, establecer un canal de denuncias protegido para casos donde haya una manifiesta ilegalidad.

Acabo, señor Presidente.

No sé qué más tiene que pasar para que actuemos a fondo. Yo creo que estamos todos en la lucha contra la corrupción, pero el problema es poner los medios. ¿Qué más tiene que pasar? Y la pregunta que le hago es esa, ¿va el Gobierno a tomar alguna medida efectiva en este sentido o vamos a seguir mirando para otro lado y esperando que los medios de comunicación afloren..., los medios de comunicación y sobre todo la Justicia, afloren los casos sangrantes que están pasando?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor García.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señor Diputado, verá, sobre medidas de control hemos hablado aquí y, de hecho, el Gobierno envió a la Cámara un proyecto de ley de transparencia que le recuerdo que tiene un capítulo en el que se habla de buen gobierno y lucha contra el fraude. No voy a ser exhaustivo respecto al contenido, porque aquí se ha debatido, yo lo he hablado incluso con usted también, pero hay elementos ahí que son precisamente de transparencia, por ejemplo, los contratos menores de más de 1500 euros o todas las subvenciones y todas esas cosas, que evidentemente van a dificultar el fraude; pero también está ese canal ético de denuncia del que usted habla, y sobre el que yo siempre fui reticente, pero que se incluye.

Sin embargo, usted no ha querido tramitar esa ley, porque tiene otra, una proposición de ley, legítimamente, relativa a la Inspección de los servicios, y creo que fue el Grupo Popular el que, con buen criterio, planteó que se unificaran las dos. Bueno, a mí lo que me parece lógico, usted no quería, es que se apruebe la ley marco, la ley de transparencia, y en ese marco se inscriban medidas efectivamente del control de la Inspección de los servicios, como las que ustedes plantean.

Y por ahí deberían ser los razonamientos para que, efectivamente, haya mayor control, porque el caso Marea es la de la evidencia de que no los había suficientes. Efectivamente, no los había, pero, mire, usted fue asesor técnico docente del Consejero y fue, si no me equivoco, coordinador de formación y también coordinador de tecnologías educativas, y no se enteró de nada, porque si se hubiera enterado estoy seguro de que lo hubiera denunciado.

Por tanto, me parece bien que reforcemos esos controles. Ahora, tiene que hablarme usted de qué controles quiere reforzar en la Administración del Estado, porque usted sabe que el convenio por el que se construyó el geriátrico de Aller está efectivamente concluido, suscrito, entre el Instituto del Carbón, que es Administración del Estado, y una entidad sin ánimo de lucro y que tenía personalidad propia y capacidad para hacerlo. Por tanto, ¿qué quiere usted, que reforcemos nuestros sistemas de control para trasladárselos a la Administración del Estado?

O, ya que habla del caso Villa, ¿se refiere a que con esos sistemas de control garanticemos que un secretario general de un sindicato no sisa a su propia organización? Se lo digo porque, verá, cuando los jóvenes se inician en la bebida, los que lo hacen, pues además de aconsejarles que sean prudentes también se les dice que no mezclen, porque eso genera revoltura. Y usted hoy ha mezclado cosas que no tienen que ver y las ha mezclado por una mixtura que a mí me parece tóxica. Y cuando las preguntas se corrompen, las conclusiones también se corrompen.

Y le voy a decir otra cosa, ya que ha hablado aquí del señor Prendes y aquellas conclusiones de la Comisión de investigación del caso Villa, que no se... Mire, hubo antes otro caso, el Marea, y también tuvo una Comisión de investigación y fue la misma persona quien la presidió, y sabe, le voy a decir, porque lo dije en su momento y se lo voy a decir a usted también ahora, que se negoció o se quiso negociar hasta qué nivel se llegaba en las responsabilidades políticas según que el Grupo Socialista suscribiera o no suscribiera aquel acuerdo. Así funcionamos, en términos políticos, en esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De doña Cristina Coto de la Mata, Portavoz del Grupo Parlamentario Foro Asturias, sobre qué terreno perdido piensa reconquistar nombrando Consejero al hasta ahora Director General de Industria

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo Foro Asturias y a su Portavoz formular la pregunta.

Señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, señor Fernández.

La pregunta que le formulamos es qué terreno perdido piensa reconquistar el Presidente del Principado nombrando Consejero al hasta ahora Director General de Industria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, el único terreno que quiero ganar es el de mejor empleo y más actividad industrial.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

De nuevo señora Coto, tiene la palabra.

La señora **COTO DE LA MATA**: Muchas gracias, señor Fernández.

Nosotros desde Foro le formulamos hoy esta pregunta porque el pasado martes, y con motivo de la inauguración del V Foro Sector Metal Asturias en Gijón, y aprovechando el debut como Consejero del señor Pola, yo creo que se nos vino usted arriba formulando un llamamiento a la “reconquista del futuro industrial”. Un juego de palabras ciertamente curioso, porque, gramaticalmente, ¿cómo se puede reconquistar lo que está por venir? Evidentemente, a mi juicio, solo si se parte de la base de que ese futuro usted mismo reconoce que está perdido, que lo ha perdido. Por lo tanto, yo creo que su subconsciente lo traicionó de nuevo y por eso hizo tal apelación épica a su reconquista.

A partir de ahí, enfatizó usted la obligatoriedad de continuar propiciando el crecimiento de la industria. Y es aquí donde yo me paro y le pregunto: ¿qué crecimiento, señor Fernández? Porque el

primer elemento a analizar es la evolución de nuestro crecimiento en términos de producto interior bruto y, en segundo lugar, la evolución del peso de nuestra industria dentro de ese producto interior bruto.

Fue este análisis el que usted no hizo usted en Gijón, porque es ahí donde nos encontramos con el jarro de agua fría. Porque, mire, por ejemplo, ayer mismo conocimos el último boletín de estimaciones de crecimiento del Cemprede: la región que más crecerá en el año 2017 será Madrid, con una estimación del 3 %, seguida por la Comunidad Valenciana. ¿Sabe cuál será la que menos crecerá? Sí, Asturias, Asturias, solo superada a peor por Baleares. Así pues, seremos nuevamente los penúltimos, y digo los penúltimos porque ya lo fuimos en 2012, en 2013, en 2014, en 2015 y en 2016.

Pero vayamos ahora a esa industria cuyo futuro usted quiere reconquistar. Si analizamos el peso del sector industrial en el PIB asturiano, los resultados son descorazonadores; es más, fíjese, desde que usted dejó la Consejería de Industria, allá por el año 2000, para dirigir la FSA, la industria asturiana ha perdido un 25 % más que la media española, un 55 % más que la media vasca. Y como usted tiene ego suficiente para decirme que quizás esas pérdidas fueron consecuencia del hecho de usted abandonara la Consejería de Industria, le voy a dar un retrato de cómo estamos desde que usted es Presidente. Mire, entre 2012 y 2016, la industria asturiana, en su participación en el PIB asturiano, creció en España un 0,19 %, la vasca un 0,59 % y en Asturias, que es a la que me refería, bajó un 0,64 %. Se le voy a repetir: crecimiento en España de un 0,19, crecimiento en el País Vasco de un 0,59 y bajón en Asturias de un 0,64 %.

Que, por cierto, aprovecho para hacer una reflexión al hilo de las preguntas que se están planteando, ¿qué tendrá la Consejería de Industria, señor Fernández? Porque, mire, ahora se va Blanco, apoyado por Pedro Sánchez; pero es que usted ya se fue, usted ya se fue también de la Consejería de Industria, tras ganar aquel congreso a Areces con el apoyo del señor Villa, ese señor, ese señor al que ahora usted dice no conocer de nada.

Pero vuelvo a la industria. Con el PSOE en el Principado, la industria asturiana cae en picado, pero con usted de Presidente la industria presenta un panorama de devastación mucho peor. Le repito como siempre que los datos que le estoy ofreciendo en todo momento son del Instituto Nacional de Estadística. Pero, mire, la industria asturiana sigue cayendo en picado, repito, mientras se recupera peso en España y también en el País Vasco. Y yo le pongo como ejemplo el País Vasco, y se lo aclaro, no por su obsesión con el cupo, que ciertamente me consta que la tiene, sino porque es la otra región eminentemente industrial en el norte de España, como Asturias, solo que en el País Vasco la industria sí gana terreno y en Asturias, con los socialistas, y con usted en particular, está en permanente retroceso.

Le repito que son datos son del INE y le ofrezco además, me he esforzado en eso, en ofrecerle una franja temporal amplia, entre 2000 y 2016: si la industria española se redujo en un 2,61, con ustedes, los socialistas, lo hizo en un 3,28. ¿Por qué le doy franjas temporales amplias? Porque usted está muy acostumbrado y le gusta mucho decirnos que utilizamos la semana, el mes o el trimestre que nos vienen bien a los Portavoces parlamentarios, y yo quisiera reprocharle que eso fue precisamente lo que usted hizo esta semana en Gijón, aprovechar la parte de los datos que más o menos usted entendía que le venía mejor.

En todo caso, señor Fernández, no está usted ni coordinado con sus Consejeros, se ha hablado esta mañana aquí de esta cuestión. Yo no voy a centrarme demasiado en ese asunto, yo creo que la descoordinación con el señor Blanco se ha demostrado como obvia, pero de todas maneras me preocupa la falta de coordinación que tiene en estos momentos con el nuevo Consejero, porque, fíjese, todo fue apelar usted el martes a la reconquista en Gijón y salir al día siguiente el señor Pola apelando a la continuidad. Dice: “Apuesto por dar continuidad a las actuaciones que mi antecesor ha dejado encauzadas”. Eso sí, anunció una gran iniciativa, una gran primera medida, que fue llamar al Ministerio para dar “continuidad”, insistió en la palabra, a las relaciones que ya venían manteniendo. A mí me parece muy bien que llame al Ministerio para informar de que es el nuevo Consejero de Industria, pero yo vuelvo a preguntarle: ¿a qué reconquista se refiere?, ¿qué terreno perdido piensa usted reconquistar?, y, sobre todo, ¿cómo? En el caso que sea capaz de ofrecer hoy una medida, aunque sea una sola, nosotros se lo agradeceríamos.

A mí para finalizar me gustaría decirle que no quiero profundizar..., usted es más amigo de esas cosas, pero, bueno, yo no quiero profundizar en el daño que su paso como líder nacional ha hecho a su partido, porque además ya se están encargando sus propios compañeros de pasarle la factura, pero ¿no le parece que ya ha hecho suficiente daño a nuestra región para que tengamos que seguir escuchando sus discursos hipócritas a cuenta de reconquistas que solamente están en su cabeza o en la del negro en cuestión que le haga los discursos?

Señor Fernández, usted en algunas de sus consideraciones es digno de un tratado de psiquiatría, es digno de un tratado de psiquiatría que pontifique sobre la necesidad de reconquistar la industria en Asturias. Porque, mire, hay un elemento que probablemente produzca tristeza: usted no es un Pelayo reconquistador, señor Fernández; usted es más bien un Almanzor de la devastación industrial, y ahora lo que ha hecho es ascender y dar más poderes a uno de sus más estrechos y antiguos colaboradores en la tarea de causar estragos en el sector industrial de Asturias. Esa es la gran apuesta, esa es la gran reconquista.

Por lo tanto, a mí por un lado me satisface que sus propios compañeros hayan decidido enviarle a descansar a Somió, y le puedo asegurar que si están por la labor de hacer una cuestación para comprarle una hamaca, pueden llamar a Foro, que pondremos también nuestro granito de arena. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: No tenía ninguna duda de cómo iba a ser su intervención, señora Coto. Verá, tendremos que hacer un homenaje, sí, al negro desconocido, lo que pasa es que en su caso ni es negro ni es desconocido. *(Comentarios.)* Sí, machista me llama... Verá, ¿sabe qué pasa? Usted insulta, descalifica y luego se tira en el área como esos jugadores tramposos que cuando sienten el hombro ya quieren que les piten penalti. Mire, de todas maneras, a mí lo que más...

La señora **COTO DE LA MATA**: Mire, es una falta de respeto que usted no conciba que una mujer haga sus propios discursos, es una absoluta falta de respeto y es usted un auténtico machista. *(Comentarios.)*

El señor **PRESIDENTE**: Señora Coto...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Pero yo... ¿Pero no me ha dicho que no hago yo los míos? No se ponga así...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Coto, por favor...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Por favor, Presidente, déjela desahogarse.

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: No se ponga así. Mire, señora Coto...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Coto, un momento. Le ruego que no vuelva a utilizar el turno de intervención sin autorización de la Presidencia. No debe hacerlo usted. Limite su intervención al turno que le corresponde. La llamo al orden. No lo vuelva...

La señora **COTO DE LA MATA**: Tengo legítimo derecho a defenderme de los insultos, señor Fernández, y lo sabe usted. Si usted los tolera, yo me voy a defender.

El señor **PRESIDENTE**: No lo vuelva a hacer. La llamo al orden por segunda vez. No lo vuelva a hacer.
Prosiga, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Señora Diputada, mire, lo que más me gusta de usted es que no se complica nunca la vida con explicaciones complejas, habiendo tantas simplezas disponibles. Eso es lo que hace usted habitualmente.

No voy a entrar en sus descalificaciones; si quiere hablar del sector industrial, podríamos hablar, pero... Por cierto, el sector industrial en Asturias es el 19 % del PIB, muy por encima de la media nacional. Y cuando yo era Consejero y antes ustedes, o quienes la precedieron a usted al frente de la

que puede ser ahora su fuerza política, decían que Asturias debería tener, desde el punto de vista sectorial, una distribución análoga a la del conjunto de España, y entonces nuestra industria estaba bastante por encima del conjunto. Ahora tenemos esa distribución, pero da la sensación de que a usted no le parece bien.

En todo caso, oiga, yo creo que es una obligación hacer una industria que además no puede ser como la de antes, porque usted está hablando de una industria entre la que teníamos una minería muy intensiva en empleo y en producción que ha venido, prácticamente, desapareciendo. O sea que fíjese usted lo que eso suponía en el empleo y en el PIB, y solo con eso ya podemos entender, el que quiera entenderlo, un poco cómo ha sido la evolución del sector industrial. Además de algún añadido que ha ocurrido por ahí, por ejemplo con la eliminación de la Fábrica de Tabacos de Gijón, que estaba inserta también en ese mismo marco industrial y que fue llevada de aquí o deslocalizada y no precisamente por un Gobierno socialista.

Por tanto, la intención del Gobierno de hacer una industria que necesariamente tiene que ser más flexible, más moderna, con más componente tecnológico, con más arrastre sobre otros sectores, no va a cambiar. Y naturalmente que va a ser muy distinta, muy distinta a la que había antes. Y yo en ese sentido confío en una persona que sabe, que tiene rigor, que tiene conocimiento del conjunto del sector industrial y, por cierto, de alguno de los problemas de ese sector, como los vinculados a las líneas de evacuación, al coste de la energía para nuestras industrias electrointensivas, los fondos mineros..., este tipo de cosas que a mí me parecen relevantes y que, por cierto, ustedes antes afeaban al Gobierno de España con unas descalificaciones, que las utilizaban usted y otros de su partido, que eran más o menos como las que me dicen a mí ahora, ¿no?, descalificaciones muy gruesas a Montoro, al entonces Ministro de Industria, al propio Presidente del Gobierno, y que de pronto desaparecieron de un día para otro, cuando ustedes se vincularon en la misma coalición electoral.

A mí es que eso no deja de resultarme sorprendente, cómo se puede..., qué crédito puede tener una fuerza política que es como esa gente que pasa de un día para otro de la peña taurina al Partido Animalista... El Partido Animalista igual no es el mejor ejemplo, porque se presentaron en Madrid y perdieron con él, ¿no? Pero es verdad, yo no puedo entender como sería, aunque respeto a sus votantes, tengo algunos problemas con la seriedad de ustedes en esa medida de que cambian de opinión con una rapidez sospechosa, como aquellos vegetarianos de estricta observancia que marchan corriendo a la carnicería cuando huelen la fritura, la barbacoa del vecino.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

De don Emilio León Suárez, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, sobre si piensa reorientar sus políticas en materia de industria y empleo para superar la crisis de gobierno que vive Asturias

El señor **PRESIDENTE**: Le corresponde, a continuación, al Grupo Podemos y a su Portavoz formular la pregunta.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: ¿Piensa reorientar sus políticas en materia de industria y empleo para superar la crisis de gobierno que vive Asturias?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: En primer lugar, Asturias no vive ninguna crisis de gobierno.

Y en segundo, pienso que sí, que se deben fortalecer las políticas de industria y de empleo, claro que sí.

Yo lo que pretendo es aplicar las medidas y los planteamientos que había en el programa con el que me presenté a las elecciones, y algunas reorientaciones habrá que hacer, necesariamente. Por cierto, no va a ser, en ningún caso, alguna que tenga que ver con dirigir la extracción de carbón, por ejemplo, a las producciones que ustedes plantearon de grafeno, recuérdelo, ni a poner impuestos a las energías no renovables, ni gravámenes a las empresas que generen elementos obsoletos, que todavía no sé muy bien lo que es, que era lo que ustedes llevaban en su programa electoral. Pero

naturalmente que, dentro de las líneas fundamentales, siempre uno debe estar atento a las circunstancias y se pueden cambiar determinadas políticas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.
Señor León, tiene la palabra.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Desde luego que para saber si Asturias vive una crisis de gobierno no hay que mirar al Gobierno, hay que mirar cuál es la situación de la ciudadanía. Una ciudadanía cuyas condiciones de vida cada vez están más lejos de las que viven aquellos que confunden su continuidad en el Gobierno con la estabilidad y con la gobernabilidad.

Y cuando miramos a la situación de la ciudadanía, especialmente en materia de empleo, no solamente nos encontramos con cifras que son desoladoras —el 48 % de los jóvenes en situación de desempleo—, sino que además han empeorado las condiciones de empleo. Estamos diciendo que el 60 % de los becarios no tiene ningún tipo de contrato; el número de precarios totales ha aumentado en un 20 %, las personas que tienen empleo a tiempo parcial y encima no cobran la jornada completa; estamos hablando de que la gente que tiene una situación de paro de muy larga duración alcanza ya el 42 %. Y eso va en detrimento, a continuación, y eso se nota, de los salarios, que se han reducido en casi un 7 %, mientras aumentan los precios. Y, a continuación, eso tiene un efecto en las condiciones materiales de la ciudadanía: la pobreza, las situaciones de dificultad aumentan en un 80 %, lo que se conoce como tasa de privación material, y las personas que dicen tener problemas para mantener su casa a una temperatura adecuada llegan a un 10 %, es el indicador que más ha aumentado, estamos en el quinto puesto en el conjunto del país.

Pero la situación se hace todavía más complicada, y hace inviables los argumentos que utilizó en la primera de sus intervenciones, cuando la ciudadanía compara su situación con la situación de agravio de otras zonas: la ciudadanía asturiana nota que la distancia respecto a Europa aumenta cada vez más —doce puntos respecto a la medida de riqueza de la Unión Europea—, lo que hace que cada vez más gente se vaya, se vaya más lejos y en peores condiciones.

Eso ha hecho que, de 130.000 personas con origen asturiano que viven fuera de Asturias, 30.000 se hayan ido en plena crisis, son 30.000 personas solamente sobre los datos oficiales. La marea granate ha dejado bien claro que las cifras podrían ser mucho mayores; basta con ver simplemente lo que pasó en el Reino Unido, que, de las 3000 personas reconocidas, 15.000 están afiliadas a la Seguridad Social. Estamos hablando de que se pueden multiplicar por cinco.

Pero es que la distancia no solamente aumenta respecto a la Unión Europea, lo hace respecto al conjunto de España, seis puntos. Y eso hace que, además, la gente se vaya a otras comunidades; de Madrid no vienen aquí nada más que cuando se jubilan, la mayor parte de las veces. Y esa cifra, 60.000 personas que se han ido durante la crisis, nunca la incluyen en el balance que hacen, y por eso dicen que en Asturias tenemos más o menos el mismo nivel de emigración que en otros sitios. Pues no es verdad, no es verdad.

Pero es que, además, aumenta la desigualdad dentro de la propia Asturias, y por eso la distancia entre las cuencas mineras y la zona rural aumenta cada vez más respecto no solo de la zona centro sino de las ciudades más grandes.

Por tanto, estamos hablando de una falta de visión de conjunto y de que las políticas que están aplicando no solamente no contrarrestan los efectos generales, sino que aumentan la diversidad y la distancia. Y por eso llega uno a preguntarse por qué para usted Asturias no vive una crisis de gobierno, por una sencilla razón: llevan treinta años gobernando con las mismas políticas —estarán muy atentos a los cambios de coyuntura, pero las políticas son las mismas— y son los mismos nombres. Porque hemos pasado de la crisis industrial a la industria de la crisis, se ha convertido en negocio la gestión industrial que ustedes han protagonizado.

¿Saben por qué no supone para ustedes una crisis de gobierno? Porque tener 48 % de desempleados, miles de emigrados, hasta hace bien poquito no hacía que ustedes perdiesen votos. De la misma manera que en este país, cuando llega 2008 y dicen: “Empieza la crisis”, no, millones de personas ya estaban sin empleo, lo que pasa es que tener a millones de personas desempleadas no se notaba hasta que para unos pocos bajó la tasa de enriquecimiento. Y cuando bajó la tasa de enriquecimiento, pidieron que hubiese más despidos y más desempleo, y de ahí surgieron dos reformas laborales, la del Partido Popular y la suya. Y eso hace que los picos de ERE que hemos sufrido en esta Comunidad Autónoma aumentasen precisamente en 2010 y 2012: 6000 ERE, con más de 11.000 despidos entre 2008 y 2016. Ese es el resultado, cuando tocaron la campana y dijeron: “Hacen falta más despidos, más precariedad para recuperar las tasas de beneficio”.

Habla usted de reorientación. No me ha dado ni un solo detalle de cuál es la reorientación que piensa hacer. Yo, sinceramente, dudo mucho que, viendo el nombramiento que ha realizado, tenga pensado reorientar absolutamente nada, entre otras cosas porque, sinceramente, creo que carecen de proyecto, carecen, sinceramente, de proyecto.

Y carecen de proyecto por una sencilla razón: porque parten de análisis que no son correctos. Siempre les preguntan a los mismos, siempre se rodean de la misma gente, y eso limita la capacidad de analizar cuál es la situación. Por eso, a lo más que puede aspirar es a contarnos cómo evolucionan los datos en Asturias respecto a los datos generales, como si usted fuese el hombre del tiempo.

Esa es la situación que estamos viviendo. Alimentan un sistema que es ineficaz con esos datos que no son correctos. Porque, para cubrir su aislamiento político, se tienen que rodear siempre de la misma gente. Por eso, 23 empresarios concentran el 50 % de las ayudas del I+D+i. Y siempre se rodean exactamente de la misma gente: así no pueden escuchar ni alternativas ni soluciones a los problemas que generan las nuevas coyunturas.

Renuncian a instrumentos..., porque lo que señalaba antes, ese problema entre el Sepepa y las agencias de colocación, está completamente relacionado, es que ustedes renuncian a un instrumento como el Sepepa para encontrar y orientar empleo, y por eso solo se gestiona el 2 %. Y lo que hacen es externalizarlo y hacer un negocio, por eso hablo de la industria de la crisis.

Y cuando uno no tiene proyecto ni voluntad política, ya solo le queda la propaganda. Por eso ustedes nos hablan de la industria 4.0 o del retorno de talentos. Y esto además contribuye a que, claro, propaganda que se convierte en fuente de nuevos análisis, alimentan un círculo vicioso. Porque, al final, ustedes se tragan su propio humo, no el de Arcelor, el suyo.

Porque a esto hay que añadir, además, que estuvieran muy entretenidos con los escándalos de corrupción que hoy en día conocemos por los titulares —alguno de ellos lo protagoniza el agitador de su pasión política, entiendo yo: Gitpa, operación Hulla, Barredo, falta de transparencia en todos los informes de la Sindicatura de Cuentas respecto a Idepa y a las inversiones en I+D+i.

Pero, desgraciadamente, los problemas de la ciudadanía en Asturias no provocan dimisiones. No hemos llegado, desgraciadamente, a ese problema. Las dimisiones son por razones personales o por cambios de equilibrios en su partido.

Pero, fíjese, si compartiese su propia estrecha visión de lo que es una crisis de gobierno, todavía me atrevería a decir que usted sufre una crisis de gobierno. Los que le rodean, sus apoyos internos, cada vez son menores. Los votantes socialistas han emitido un voto de censura con su pacto con Rajoy. Su principal aliado, el Partido Popular, piensa, frotándose las manos, que espera en el banquillo a que le dé usted el relevo, pero es que esperan en el banquillo de los acusados. Le echan capotes y flotadores con la mano izquierda, pero tampoco parece que vaya la cosa a salirle muy bien.

Y además tiene una crisis de relato. Usted nos dijo que lo que hacía falta era que hubiese Presupuestos, para evitar el abismo. Al final, hemos comprobado que con Rajoy y el abismo es perfectamente compatible.

Y además, por último, tiene falta de equipo, y por eso ha nombrado a un Consejero cuyo único encargo es tapar al que protagoniza hoy en los titulares. Ya escuchamos de fondo que se está grabando el guion de *Cuéntame*, ya nos van a decir: un señor de buena planta que se fue a tiempo, supo dar el relevo generacional, hizo lo que pudo para salvar a su partido en un momento de crisis muy duro, muy difícil para todo el país... Ya, pero es que no estamos grabando un episodio de *Cuéntame*. Ni usted resolvió los problemas internos de su partido, ni resolvió los problemas de Asturias. Y a usted lo que le echa es su gestión, su pacto con Rajoy y los escaños de corrupción.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.

Señor Presidente, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Fernández Fernández)**: Verá, “no confunda la permanencia en el Gobierno con la estabilidad”, decía usted. Yo no lo confundo. Lo que confunde o lo que quiere es usted confundir a la gente, malversando los datos que ha utilizado. Porque si los hiciera realmente sabría que Asturias no es una de las comunidades más emisoras de emigrantes de este país. Por lo tanto, usted ha falseado los datos, como siempre.

Pero no vamos a enfrentarnos a un asunto de esta naturaleza y discutir si sus datos son los mejores o si sus datos con los peores. Oiga, yo tendría muy fácil volver a remitirme a lo que era su proyecto. Es que los proyectos están por escrito y ustedes lo tienen. ¿Qué puedo pensar de un proyecto político que tiene como solución a la industria asturiana el pasar la producción de carbón asturiano a la producción de grafeno? ¿De verdad que no es delirante? Pues ese es su proyecto. Esa y otras cosas

peores, y ahí lo tienen escrito. Ya sé que luego ustedes no respetan nada, porque también tenían escrito aquello del impuesto a las bolsas de plástico de un solo uso y ya sabe lo que pasó aquí. Usted hoy viene a manejar los datos que considera oportunos y a culpar a este Gobierno de la calidad del empleo. Antes yo hablaba con la Portavoz del Partido Popular y me refería a esa reforma laboral. ¿Por qué compara usted las reformas laborales? ¿No le parece a usted que lo más grave de una reforma laboral es precisamente lo que tiene que ver con la eliminación de la ultraactividad de los convenios o la prevalencia del convenio de empresa sobre el convenio sectorial? ¿O usted ni siquiera ha mirado eso?

Aquí ha habido una crisis, además obvia que ha habido una crisis, que ha sido la mayor desde 1929. ¿Y sabe usted qué ha pasado? Que hay una divergencia respecto al conjunto de Europa, naturalmente que sí, porque en España ha sido mucho más profunda que allí, por razones que no vamos ahora a explicar. O dígame usted que efectivamente eso no ha ocurrido.

Y le diré más. Ahora mismo, este año, hemos llegado a los mismos niveles de producto interior bruto en España que justamente antes de la crisis. Y, sin embargo, la participación de los salarios en esa riqueza está cerca de los tres puntos por debajo. Bien, pues alguien se habrá quedado con ello. Seguramente, para usted eso es una culpa del Gobierno de Asturias y casi personalmente mía, pero créame que en eso he tenido muy poco que ver.

Porque usted hoy, además, viene a agitar aquí otras dos cosas: este asunto de las primarias del Partido Socialista... Que, por cierto, mire, ya que ha entrado en ellas, les voy a hacer una..., hoy estoy un poco, digamos, inclinado al consejismo, y le aconsejo a usted que me pida consejo para ver cómo se hacen unas primarias de verdad, transparentes, abiertas, participativas, democráticas, y no el trampantojo, no la mentira que ustedes hacen, no la mentira que ustedes hacen.

Oiga, y usted estuvo hasta ahora hablando de que quiere hacer una moción de censura... Bueno, mire, ahí tiene..., sí, sí... (*Comentarios del señor León Suárez.*) No, no, permítame decirlo, ahí tiene al señor Iglesias, que ya se ha dado un tiro en el pie. Péguese usted otro si quiere. Yo lo que haría sería mandarle otra carta, con las comas bien puestas, más o menos parecida a la que entonces remití. Pero... Sí, sí, mire... (*Comentarios del señor León Suárez.*) Y más todavía.

Ha hablado aquí de la corrupción y del caso Villa, de mi padrino político y de ese tipo de cosas, incluso ha habido quien ha dicho que yo he negado conocerlo. No, nunca he negado eso, ni la relación personal que tenía con él. Nunca lo he negado ni lo negaré. Lo que he hecho es actuar con contundencia desde el primer día. Y lo he dicho aquí y lo vuelvo a repetir. ¿Sabe por qué? Lo podía hacer. Y lo podía hacer porque no temo ni a lo que sepan ni a lo que digan los corrompidos. Y eso fortalece mucho el alma en estos casos. La fortalece para eso y la fortalece también para venir aquí y presentarme ante esta especie de... —me refiero a ustedes— comité de salud pública, con un grupo de incorruptibles presidido por, bueno, un... llamémosle Robespierre de bolsillo. Perdona, señor Ripa, pero es que me recuerda usted a un tal Falconetti, un personaje televisivo que no conocí. Y, en todo caso, lo único que quiero es que la Justicia actúe con rigor y con... (*Comentarios.*) Lo que pienso es que la Justicia actúe con rigor, con rigor y con rapidez, porque sé de la decepción de miles de ugetistas y de socialistas, y de otros miles de trabajadores que no son ni lo uno ni otro. Y esa decepción es lo que me preocupa y no las salpicaduras que ustedes quieren arrojar sobre mí.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para reducir el impacto global de los paraísos fiscales y modular el comportamiento fiscal de las empresas hacia prácticas responsables

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto siguiente del orden del día, asunto número veinte, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Podemos Asturias sobre adopción de medidas para reducir el impacto global de los paraísos fiscales y modular el comportamiento fiscal de las empresas hacia prácticas responsables.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LÓPEZ HERNÁNDEZ**: Gracias.

Buenos días, señor Presi... ¡Ah!, ya se marcha.

Buenos días, Señorías.

El salto a la información pública del nombre de Manuel Moix, el recientemente dimitido Fiscal Jefe Anticorrupción, a raíz de su presencia en los papeles de Panamá, es el último de los muchos casos parecidos que llevamos viviendo en las últimas fechas en este país. Desde que aparecieron esos papeles sabemos que doce jefes de Estado, primeros ministros, 128 políticas y políticos, 61 familiares cercanos a ellos y a ellas, así como futbolistas, empresarios o actores, forman parte de esta lista de evasores fiscales a través de la creación de firmas *offshore*.

Hay españoles —casi todos se llaman a sí mismos patriotas—, gente como Rodrigo Rato, José Manuel Soria, Miguel Blesa, Pilar de Borbón, Oleguer Pujol, los Thyssen, herederos de Franco, también hay conocidos de la farándula, del cine o del deporte, todos ellos, todas ellas, tenían dinero invertido en productos financieros creados expresamente para evadir impuestos, implantados con la ayuda de entidades bancarias que ofrecen a sus clientes la posibilidad de invertir sus beneficios en sociedades que no tributan en territorios que no respetan tampoco las reglas del juego internacional. Paraísos fiscales para quienes defraudan, pero pesadillas para la mayoría de la población, porque la gente ve cómo le toca contribuir socialmente mientras quienes más tienen, quienes más ganan, son precisamente quienes menos pagan.

La lista de los paraísos fiscales es larga: Islas Bermudas, Islas Caimán, Países Bajos, Suiza, Singapur, Irlanda, Luxemburgo, Curazao, Honk Kong, Chipre, las Bahamas, Jersey, Barbados, Mauricio, Islas Vírgenes Británicas. Cuatro de los territorios identificados como paraísos fiscales (Islas Caimán, Jersey, Bermudas e Islas Vírgenes Británicas) son además responsabilidad del Reino Unido, país que sin embargo no figura en la lista de paraísos fiscales. Todos estos territorios se prestan a aceptar dinero en cualquier condición para facilitar que esos clientes no tengan que tributar en su país.

Esta situación, Señorías, creemos que es inaceptable para la ciudadanía. A esta demanda social responde esta proposición no de ley, que hoy les decimos aquí que está respaldada también por la sociedad civil, pero que va igualmente en la línea marcada por la propia Unión Europea, que considera urgente y preocupante solucionar el problema de los paraísos fiscales, aunque luego las fortísimas presiones financieras que tantas veces atenazan los políticos dificulten la implantación de medidas eficaces.

Enlaza esta proposición no de ley, digo, con una sociedad civil organizada que también trabaja por los intereses generales. Porque no somos nosotras y nosotros los únicos que velamos por esos intereses generales, hay mucha otra gente ahí fuera que se organiza y pelea cada día, con más o menos medios, con mayor o menor fortuna, para representar y defender los intereses de los más débiles y de la mayoría social frente a los privilegios de unos pocos, de unas pocas que se enriquecen mientras esquilman a los demás.

Una propuesta como otras, esta, que merece ser defendida porque lo que se plantea básicamente es que las instituciones públicas se pronuncien contra el abuso de los paraísos fiscales que permiten que grandes patrimonios, empresariales o no, eludan sus obligaciones públicas tributando por su beneficio como hace la inmensa mayoría de la población.

Una propuesta esta que pide que se declare Asturias territorio libre de paraísos fiscales, porque esta Cámara opinamos que debe posicionarse claramente en favor de que todo el mundo cumpla con sus obligaciones públicas.

Una propuesta que, en consecuencia, debería llevarnos a favorecer a las empresas que tienen conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan los paraísos fiscales para evadir o eludir impuestos.

Traemos aquí una propuesta que pide estudiar, detectar y activar los mecanismos necesarios para dificultar la contratación de empresas privadas para prestar servicios públicos que tengan sede social en paraísos fiscales o sociedades que forman parte de la matriz industrial domiciliada en paraísos fiscales.

Una propuesta que pide un compromiso del Consejo de Gobierno para hacer público este acuerdo, para que la ciudadanía asturiana lo conozca, al igual que los ayuntamientos asturianos y el Gobierno del Estado, llamando a la coordinación entre instituciones para evitar que las empresas que tienen sede fiscal en paraísos fiscales puedan contratar con las Administraciones públicas.

Y es esta una propuesta, finalmente, que también pide al Gobierno asturiano que tramite de aquí a fin de año, con esa urgencia que solo él sabe utilizar para esas ocasiones especiales, las disposiciones legales necesarias para asegurar que lo recogido en esta propuesta de la Junta General se cumpla.

Esto, en cuanto a lo práctico de la iniciativa que hoy traemos, para la que encarecidamente pedimos al Partido Socialista que se pronuncie respaldándola. Sobre todo porque, en caso de ser aprobada, el respaldo del Grupo que apoya al Gobierno de Javier Fernández estamos convencidos de que daría mayor seguridad para su cumplimiento. Y, créanme, aunque no lo hablamos con ustedes —la verdad

es que hablamos bien poco—, tenemos nuestras esperanzas. ¿Saben por qué? Porque lo que aquí se plantea es de una lógica aplastante, como poco, para cualquier socialista.

Ustedes, Señorías del Partido Socialista, saben quién y cómo se utilizan los partidos fiscales, lo vemos cada día en las noticias de los medios de comunicación. Es más que hastío lo que siente la gente cuando sabemos de los casos de capitales de prominentes mujeres y hombres que están detrás de claros casos de evasión fiscal, a través de sistemas de ingeniería empresarial y financiera que desvían miles de millones por los que se debería aportar para sostener los recursos públicos, que son los de todas y los de todos, como hace la mayoría de la gente trabajadora, como hace la mayoría de la gente autónoma y como hace la mayoría de las empresarias y los empresarios de este país. Ustedes saben perfectamente de quiénes hablamos y dónde se alinean políticamente.

Lo que aquí planteamos, Señorías, finalmente es tan sencillo como poner de nuestra parte, de parte de la Cámara legislativa asturiana, de parte del Gobierno asturiano, un grano de arena para evitar que las grandes empresas que pudieran utilizar esos sistemas de ingeniería para eludir impuestos no saquen además beneficios de nuestros recursos públicos, que deben dirigirse a todas aquellas empresas que sí cumplen con sus obligaciones como hace prácticamente todo el mundo, la mayoría social.

Señorías, esperamos apoyo unánime a esta iniciativa legislativa, no legislativa, perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López.
Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, Presidente.

Señorías:

Para Ciudadanos es una prioridad poner en marcha medidas concretas para luchar contra el fraude fiscal. Un fraude fiscal que significa un robo, porque es lo mismo meter la mano en la caja común que dejar de aportar lo que uno debe, y además que constituye un ejercicio de competencia desleal con aquellos empresarios y profesionales que sí cumplen honestamente con sus obligaciones fiscales.

Evidentemente, uno de los instrumentos fundamentales para el fraude fiscal más sofisticado y complejo son los paraísos fiscales, que, con un secreto bancario blindado y escasa o nula cooperación con los demás Estados, ofrecen una opacidad absoluta que no permite seguir el rastro del dinero y abre la puerta a la ingeniería fiscal en el pago de los impuestos.

Además de las facilidades que ofrecen para esconder el dinero ilícitamente obtenido con total impunidad, hemos ido viendo con cada caso de corrupción en los últimos tiempos que el mal es extenso y que exige políticas muy activas por parte de los Estados y también de España.

Nuestra apuesta por erradicar el fraude fiscal es firme y por eso hemos presentado en el Congreso de los Diputados una iniciativa con una batería de medidas contra los paraísos fiscales y la evasión fiscal. Diez medidas que incluyen, en primer lugar, por ejemplo, revisar la lista de paraísos fiscales y que se incluyan en esa lista aquellos que no colaboran con la Administración tributaria española. Lamentablemente, no existe un criterio universal ni una lista clara de paraísos fiscales. Hay un listado del año 2000, de la OCDE, que identificó 31 países como paraísos fiscales, pero ustedes ya saben que hay un real decreto del año 1991 que calificó 48 países con esta categoría de paraísos fiscales pero que se permite salir fácilmente de esta lista firmando un acuerdo con España que es un simple acuerdo de intercambio de información. Por tanto, la eficacia de estos acuerdos es muy dudosa.

Han salido a la luz numerosos escándalos relacionados con la evasión de capitales y la posición de nuestro partido es clara respecto a la politización de estas medidas, porque, como ustedes saben bien, estar o no en la lista de paraísos fiscales no siempre es una cuestión que dependa de factores tributarios, sino también de decisiones políticas. Por ejemplo, en el caso concreto de Panamá, recuerden que el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero decidió en 2011 sacar de la lista este país para facilitar el acceso de las empresas españolas a hacer negocios respecto al canal. Y el Partido Popular, a diferencia de otros Gobiernos europeos, sigue manteniendo a Panamá fuera de la lista, por ejemplo, de paraísos fiscales. Por tanto, es necesario revisar y evaluar estas listas.

La iniciativa de Ciudadanos también pretende hacer público y gratuito el acceso al Registro Mercantil, permitiendo conocer los dueños reales de las empresas registradas en España; o, por ejemplo, obligar a las entidades financieras y a las grandes empresas que operan en España a informar de las operaciones que tengan como origen o destino una entidad domiciliada en un paraíso fiscal; u obligar a las sociedades con sedes en paraísos fiscales a que informen de sus

titulares últimos, etcétera, etcétera. Una batería de medidas que inciden en los instrumentos más apropiados para luchar contra esta lacra.

Ahora bien, no nos engañemos, sabemos bien que para combatir los paraísos fiscales cualquier medida que se pueda adoptar en el ámbito de cada país tendrá un alcance limitado, si no se impulsan medidas de armonización y coordinación fiscal a nivel europeo e internacional.

Respecto a la iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Podemos, tenemos que decir que es un ejemplo de buenas intenciones, con prácticamente ninguna aplicación práctica, un brindis al sol, que se dice ahora de manera recurrente. Traduce, efectivamente, una iniciativa de una ONG, en este caso Intermón Oxfam.

La proposición no de ley que estamos debatiendo en esta Cámara es buenista y con una intención de fondo que todos podemos compartir, pero se da de bruces con la realidad: la legislación en materia de contratación pública es de carácter básico y de competencia estatal y debe ser acorde al derecho europeo. Las medidas que plantea esta iniciativa no parecen tener encaje con la legislación vigente, y las comunidades autónomas solamente pueden desarrollar y ejecutar la legislación básica estatal.

Pretende dejar fuera de las licitaciones públicas a las empresas que tuvieron sede en algún paraíso fiscal, lo que contradice la Ley de Contratos del Sector Público en vigor. Tener sede en un paraíso fiscal no es en sí mismo un delito fiscal y, por tanto, si no hay fraude o delito fiscal verificado, nuestra legislación no permite establecer criterios o requisitos relativos al arraigo territorial o vecindad de la empresa, ya que quebrantan el principio de igualdad de trato.

No se puede, por este motivo, excluir una empresa de una licitación y tampoco introducir baremos o criterios de adjudicación en función del lugar donde resida la empresa, puesto que esa circunstancia no tiene vinculación con el objeto del contrato y es una limitación al principio de concurrencia.

Así que, para debatir si es posible o no encontrar fórmulas para ampliar los supuestos de prohibición de contratar, criterios de adjudicación, ejecución, etcétera, el sitio no es este Parlamento, es el Congreso de los Diputados y el marco es el debate de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, en tramitación en estos momentos y que con toda seguridad incorporará cláusulas sociales, medioambientales, de fomento de la innovación y también de responsabilidad fiscal corporativa.

La realidad es que, aunque la contratación pública es una de las principales herramientas al servicio de las políticas públicas y debe tener una consideración estratégica, no es la solución a todos los problemas. Esto es especialmente claro en el caso de lucha contra el fraude fiscal, que es un objetivo que va mucho más allá de la finalidad que tiene la contratación pública. Por eso estamos de acuerdo en la necesidad de sensibilizar a la opinión pública sobre la gravedad y el alcance del problema que supone el fraude fiscal, pero consideramos que esta iniciativa tiene exclusivamente un valor estético. Efectivamente, las demandas de una ciudadanía sensible son, y nosotros lo hemos apoyado siempre, el mejor motor para que los poderes públicos sean proactivos frente al fraude fiscal y las empresas se lo piensen dos veces y esto puede hacerles perder su reputación corporativa y tener un coste. Y en esa línea de una acción de sensibilización nos podemos tomar esta iniciativa, que no deja de ser una declaración institucional bien intencionada, y así la apoyaremos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días de nuevo.

Una vez analizada esta proposición no de ley, me genera ciertas dudas del interés del Grupo proponente, porque o bien desconoce la normativa en materia de paraísos fiscales o tienen cierta bisonería a la hora de hacer sus propuestas, o quieren demonizar al sector empresarial asturiano y español, o tienen mala fe con estas pretensiones.

Respecto a la normativa y a las obligaciones de información sobre los paraísos fiscales, incluso enumeran algunas condiciones que ya existen, en su exposición de motivos, sin embargo esas menciones luego tienen cierta incongruencia con la parte dispositiva de esta propuesta.

Nosotros, por nuestra parte, podíamos haber realizado alguna enmienda, sin embargo, indudablemente y una vez vista su redacción, estas serían calificadas de totalidad o incluso excederían lo que legalmente en esta materia tenemos competencia para acordar, para legislar o para reglamentar. Por tanto, ciñéndome a la iniciativa en concreto, en el primer punto, respecto de declarar a Asturias libre de paraísos fiscales o, como hablan con términos, “favorecer a empresas de conductas fiscales responsables”, suena muy bien como eslogan, la verdad que sí, pero esta formulación genérica creo que no es adecuada y les planteo un ejemplo: ¿qué ocurre si una empresa

asturiana que presta servicios, o presta suministros en obras del Canal de Panamá y, por obligación de dicho país, tiene que establecer una sede o un domicilio social allí? Nombro Panamá como podía haber nombrado cualquier otro Estado iberoamericano en que hay una normativa similar, pero también hay Estados iberoamericanos que no son paraísos fiscales y la obligación de tener sede y tributar en dicho país es una obligación para poder operar. ¿Qué pasa?, ¿los vamos a penalizar? ¿Castigamos a nuestras empresas, que, en un período de recesión económica como el que estamos viviendo desde el año 2008, van a buscar otros mercados y siguen generando y manteniendo empleo en nuestra Comunidad Autónoma?

Creo que manejan dos conceptos totalmente antagónicos: una cosa es favorecer y otra causar menoscabo. Yo sí que echo de menos que hablen, por ejemplo, de términos como “infierno fiscal”. ¿Se va a premiar aquellos lugares donde existan infiernos fiscales, o se va a penalizar también? Por poner un ejemplo, vayamos a la contra, ¿no?

El sistema impositivo, y esas oportunidades, lo que tiene que hacer es garantizar la suficiencia financiera del Estado y de la Administración, y no se debe distorsionar con el libre desarrollo de la iniciativa privada, de la iniciativa empresarial, y lo que se necesita no es limitar el desarrollo de las actividades empresariales, sino potenciar los recursos destinados a luchar contra el fraude fiscal, con mayores efectivos o como quieran, pero mayor recursos a evitar.

¿Las conductas fiscales responsables cómo las definimos? Porque, mire, dentro de la Unión Europea, en la cual estamos todos y estamos libres de fronteras, hay fiscalidades más altas y hay fiscalidades más bajas. Entonces, ¿limitamos también los movimientos de capitales dentro de la Unión Europea o debemos ponernos de acuerdo en luchar para una armonización fiscal dentro de ella y contra el fraude fiscal?

Creo que no se debe cercenar el libre mercado, porque entre lo que ustedes proponen y lo que es la armonización fiscal o evitar los paraísos fiscales media un abismo, ¿no? Y esto significaría pues crear una Consejería exclusiva dedicada a la investigación de lo humano y de lo divino, para ver si las empresas que concurren tienen paraísos fiscales, ¿no? Es más, las conductas no se castigan antes de que ocurran. Las conductas que son fraudulentas se castigan después, y en nuestro país se dispone de legislación para ello.

Quien me ha precedido en el uso de la palabra ya ha nombrado el Real Decreto 1080/91, modificado por el 116/2003, donde señala que los países y territorios a los que se refiere el artículo 1 que firmen con España un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria o un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información dejarán de tener la consideración de paraísos fiscales. Por tanto, ya existe regulación.

Y, como todo, y como en todas las democracias avanzadas, el sistema puede no ser perfecto, pero como no se soluciona es incrementando la regulación, poniendo trabas en detrimento de las empresas, no solo las que utilizan los paraísos fiscales para evadir impuestos, sino que va a gravar a todos.

En cuanto a estudiar y difundir información a corporaciones locales, le repito lo mismo: a nuestro juicio incluso puede llegar a ser ilegal. No podríamos poner trabas a toda empresa que tenga su sede en la Unión Europea, y menos dificultarla. Lo que sería incongruente es que a quien tenga sede en la Unión Europea, a quien cree empleo en la Unión Europea, a quien tribute en la Unión Europea, o que esté al corriente de sus obligaciones tributarias, porque se les exige para concurrir a la Administración, a cualquier concurso público, estar al corriente, se le penalice. Eso sería suficiente.

Por tanto, el hecho de compartir información, a nuestro juicio, no procede, porque cada concurso es distinto y cada Administración es autónoma, y los datos de cada uno no pueden andar circulando por ahí, los datos en un concurso determinado y luego en otro, para que disponga todo el mundo de la documentación de una determinada empresa. Incluso está amparada esa protección por la Ley Orgánica de Protección de Datos.

Por tanto, no vamos a apoyar esta iniciativa, no porque seamos defensores de los paraísos fiscales, sino por todo lo contrario, queremos la armonización fiscal, pero con los términos en los que lo plantean yo creo que generaría más pobreza, generaría más desempleo, sería un castigo a la inversión y provocaría más retroceso en el desarrollo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leal.
Tiene la palabra Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, mi Grupo Parlamentario va a respaldar esta iniciativa, que no es otra cosa que una campaña de la organización Attac, de la cual formo parte, por otro lado, que pretende poner en evidencia la situación de los paraísos fiscales, sobre todo a raíz del reciente escándalo de Panamá, porque no son lo mismo los paraísos fiscales antes de Panamá que después de Panamá. De hecho, la Unión Europea estableció un listado de paraísos fiscales antes de Panamá, estableció un mecanismo de intercambio de información para acabar con esa lista negra; de hecho, redujo la lista negra al mínimo y, después de Panamá, nos dimos cuenta de que era una lista falsa, de que en realidad había muchos paraísos fiscales en el mundo y algunos de ellos se los puedo referir, ¿no?, sobre todo si tenemos en cuenta la definición de “paraíso fiscal”. Bueno, “paraíso” sabemos lo que es, “paraíso” es donde están los justos, que además están en situación de felicidad completa. Bueno, están en felicidad completa, pero los justos no están, en el paraíso fiscal no están.

Pero los criterios para definir un paraíso fiscal eran conocidos antes de la lista previa a Panamá y, sin embargo, se eliminaron de ella la mayoría. Los criterios son: en primer lugar, que no tenga prácticamente fiscalidad o que tenga una fiscalidad diferente para los ciudadanos que para los extranjeros; en segundo lugar, que haya oficinas o sociedades *offshore* en ese país, también es un criterio de paraíso fiscal. Criterio de paraíso fiscal es que haya una banca opaca, una banca que tiene secreto bancario. Criterios de paraíso fiscal hay cientos, ¿no?, pero, de hecho, eso ocurre en muchos lugares del mundo, no solamente en las islas Jersey o no solamente en Gibraltar. Yo les puedo referir, por ejemplo, la última lista, dice: “Criterios centros *offshore*: Luxemburgo, Malta, Chipre, Suiza, Liechtenstein, Andorra, Gibraltar, San Marino, Mónaco, Ciudad del Vaticano”.

¿Quieren ustedes más? Yo creo que sabemos ya dónde está el dinero que no está precisamente en los recursos fiscales de los Estados miembros de la Unión Europea ni de los Estados en el mundo. Y lo peor de ese dinero es que ese dinero es, por una parte, dinero de fraude, pero, por otra parte, dinero de corrupción, dinero de trata de personas, dinero de armas, dinero de prostitución. Esa es la realidad que en estos momentos hay en materia de paraísos fiscales, hoy infiernos fiscales, como quieren llamarlos, ¿no?, y es la que hay que afrontar.

Porque he utilizado lo de infiernos fiscales porque esto no ocurre porque sí, los paraísos fiscales se han producido fundamentalmente y han crecido de manera exponencial con la globalización financiera y con la globalización de las comunicaciones. Eso y el ataque al estado social, al estado del bienestar, es lo que ha provocado que los flujos que antes eran flujos intraestatales ahora son flujos internacionales. Y, por tanto, la diferencia entre la economía normal y la economía negra pues es cada vez más difícil. Esa es la realidad y, por tanto, requiere, además de la lucha contra los paraísos fiscales, cambios políticos muy importantes.

En todo caso, nuestro Grupo Parlamentario considera que la iniciativa es una iniciativa oportuna, que vuelve a poner encima de la mesa la definición de “paraíso fiscal” y las listas de paraísos fiscales, y que vuelve a plantear también encima de la mesa la necesidad de que las relaciones con otros países sean sobre la base de si tienes o no secreto bancario, si tienes o no también información o vetas la información al resto de los países sobre tu situación financiera, si tienes o no sociedades *offshore*, ¿no?, porque eso es lo que delimita realmente un paraíso fiscal.

Pero, en última instancia, Señorías, el paraíso fiscal está en la Castellana, seamos sinceros. Del Ibex 35, 890 sociedades, el 80 % de los bancos españoles, tienen oficinas *offshore* en paraísos fiscales. Por tanto, digamos, también apliquémonos no solamente a los paraísos fiscales, apliquémonos a la política fiscal. Y como no lo haremos es con una cultura fiscal que considera cualquier impuesto un infierno fiscal, así no lograremos cambiarlo, porque no es solamente la globalización económica, es la globalización también de la conciencia, y una globalización de la conciencia por la cual los servicios públicos son prácticamente ilimitados y los gastos, sobre todo los impuestos, son siempre a la baja, eso termina claramente en el endeudamiento del Estado, esto termina en los paraísos fiscales y eso termina en la mezcla entre economía orgánica, economía normal, economía sana, y corrupción, corrupción económica y corrupción política.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.
Tiene la palabra el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días, Señorías.

Nos encontramos ante una de esas mociones tipo que ustedes, Señorías del Grupo Podemos, acostumbran a traer a esta Cámara y con las que inundan el resto del mercado del territorio nacional.

A ustedes les resulta indiferente regular este tema en una comunidad autónoma, en un ayuntamiento o a nivel estatal. Para ustedes todo es lo mismo y me surge la duda: cuando consigan que todos los ayuntamientos de España sean libres de paraíso fiscal, se declaren libres de paraísos fiscales, ¿qué van a hacer con las comunidades autónomas, para qué necesitan que también sean libres de paraísos fiscales? ¿Va a haber ahí una duplicidad o cómo...? Bueno, pues esto es el absurdo de este tipo de iniciativas.

Mi Grupo no va a entrar en su burdo juego repetitivo y monótono de enumerar a personas corruptas de uno u otro partido político, porque, por triste desgracia, ninguno estamos exentos de ello, ninguno, ningún partido político está exento de ello, y el suyo tampoco.

Sería más interesante y más productivo en nuestra región, en nuestra opinión, perdón, que se centrasen en las necesidades reales de nuestra Comunidad Autónoma, céntrense en ellas e intenten ponerles una solución a los problemas que tienen los ciudadanos de la calle y no divaguen con palabras, palabras etéreas de difícil o imposible cumplimiento práctico, que suenan bien, suenan muy bien, la verdad, todo hay que reconocerlo, pero que son de difícil cumplimiento práctico y más cuando nos encontramos a nivel de la comunidad autónoma.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos esencial impulsar medidas, pero medidas concretas, para la lucha contra el fraude fiscal, que genera una competencia desleal entre aquellos empresarios que cumplen con sus obligaciones, con sus obligaciones legales vigentes, frente a aquellos otros que no cumplen con ellas, si bien no estamos de acuerdo con el hecho de que la corrupción esté vinculada exclusivamente a la existencia de paraísos fiscales. Hay múltiples tipos de corrupción, así que, por favor, adopten medidas o traigan a la Cámara medidas concretas para esta Comunidad Autónoma.

Les recuerdo, Señorías, que es el Congreso de los Diputados —aquí ya se dijo— quien tiene la competencia en materia de paraísos fiscales, por lo que dejemos de perder el tiempo en cuestiones en las que no podemos incidir directamente desde este Parlamento. En más, desarrollemos políticas a nivel internacional y comunitario que coadyuven a avanzar en la lucha contra la corrupción y ganar la tan ansiada transparencia.

Así que, Señorías, ¿qué estamos haciendo, qué están haciendo con esta iniciativa? Podemos aprovechar esta iniciativa para recordarles, como ya dijo anteriormente el Portavoz del Grupo Ciudadanos, que, en concreto, el famoso caso Panamá, el famoso Panamá, en el año 2011, fue el Gobierno del señor Zapatero el que tomó la decisión de retirarlo de la lista de paraísos fiscales, por motivos ajenos a razones fiscales al respecto, había otras cuestiones que no solamente eran fiscales.

Y también les pongo en su conocimiento, Señorías, por si no son conscientes de ello, que quien está regulando la nueva Ley de Contratos del Sector Público en la Administración del Estado es el Congreso de los Diputados, que es quien tiene la competencia. Ya se han presentado enmiendas a esta Ley de Contratos, y me imagino que usted, perdón, su Grupo en Madrid también habrá presentado, habrá incorporado las correspondientes enmiendas. Esta nueva Ley de Contratos incorporará cláusulas sociales, medioambientales, como se ha hablado, pero, como se ha hablado, las directivas comunitarias tienen que trasponerse a la normativa nacional, con lo cual ninguna novedad al respecto.

No ponemos en duda que el fondo del asunto sea loable, eso no lo discutimos: erradicar la corrupción o, al menos, reducirla a la mínima expresión. En eso estamos todos de acuerdo, lo que ocurre es que algunos tratamos de erradicarla con medidas concretas, con medidas más adecuadas y posibles, según nos encontremos en un ámbito o en otro, en un ámbito competencial o en otro. Y en ocasiones leer la Constitución española y el Estatuto de Autonomía puede resultar interesante y altamente productivo.

Señorías, dicha proposición no de ley pretende, entre otras cuestiones, que los concursos públicos — y leo literalmente— “favorezcan a las empresas que tienen conductas fiscales responsables, en detrimento de las empresas que utilizan los paraísos fiscales para evadir o eludir impuestos, y persigue dificultar también la contratación de empresas privadas para prestar servicios públicos que tengan su sede social en paraísos fiscales o sociedades que formen parte de la matriz industrial domiciliada en paraísos fiscales”.

Lo que observamos con estas manifestaciones es que este hecho contradice claramente la Ley de Contratos del Sector Público, al menos la vigente Ley de Contratos del Sector Público. Y, mientras no

se den cuenta de que tener una sede social en un paraíso fiscal no tiene por qué ser un delito siempre que se tribute legalmente, no seremos conscientes de la problemática real que nos afecta.

A través del presente texto se está generando una clara violación de la libre circulación de trabajadores y bienes dentro el mercado comunitario, con lo que estaríamos contradiciendo el derecho comunitario y quebrando del principio de concurrencia competitiva.

Seguimos citando algunas incongruencias como, por ejemplo, en Aragón, nos remontamos al año 2016, en Aragón su Grupo también presentó una iniciativa análoga, pero con una clara referencia: allí se reclamó a la Junta Consultiva de Contratación, que la Junta Consultiva de Contratación de Aragón es realmente fuerte, tiene un peso importante en esta materia, y se le solicitó un informe sobre las cláusulas que se podrían incluir. El resultado fue desfavorable, “no puede apreciarse —decían sus palabras—, no puede apreciarse como falta de capacidad, solvencia económica, financiera o técnica el mero hecho de tener residencia, actividad o que tribute en los llamados paraísos fiscales, por ser una consecuencia contraria a los principios de igualdad de trato y no discriminación entre licitadores”.

Tampoco se ciñan a la Ley de Contratos para el Sector Público para limitar, o nos ciñamos, para limitar los paraísos fiscales. ¿Por qué no hablamos también de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o la legislación tributaria en general? Se les llena la boca hablando de paraísos fiscales, pero en ningún momento recurren a las competencias que ostenta esta Administración, esta Agencia, perdón, Estatal de la Administración Tributaria, en concreto una orden, la Orden 2194/2013, una orden de 2013, que aprueba un modelo, el modelo 232, de declaración informativa de operaciones vinculadas y de operaciones y situaciones relacionadas con países o territorios considerados como paraísos fiscales y cuya presentación será obligatoria. Por lo tanto, regulado está regulado, otra cosa es que no les guste cómo está regulado, ¿y que se puede mejorar? Pues sí, todo es mejorable, en eso estamos totalmente de acuerdo.

Incluso podríamos hablar también de un ámbito de actuación más amplio, como aquí también dijimos, un ámbito internacional o comunitario en la lucha contra el fraude fiscal, en la lucha contra los paraísos fiscales. Claro que estamos de acuerdo con la necesidad de avanzar en una mayor transparencia, regular el reglamento también de los grupos de interés, como aquí se manifestó la semana pasada, y luchar contra el fraude y la evasión fiscal, por supuesto que estamos de acuerdo.

Y voy terminando, Señorías, una llamada de atención: tener empresas en Panamá no es delito si se declara por ello, por mucho que se empeñen, y leo palabras también literales de una persona, del socio director de un estudio de abogados, de Wood, Robert Wood, especialista en fiscalidad, en San Francisco, que no sé si es de derechas o es de izquierdas, la verdad, lo desconozco, lo que sé que dice es: “Lo que es ilegal es tener cualquiera de estos tipos de cuentas o empresas sin informar a las autoridades”. Y otra persona, otro contador público tributarista, socio de un estudio, Lisicki & Litvin —perdonen por la..., no sé si se dirá así o no, pero bueno—, en Buenos Aires, y que explica Daniel Lejtman, dice: “Lo ilegal es que una persona no declare esos fondos o los resultados que generan esas sociedades —entre paréntesis— (como ganancias) en sus países residentes”. Ahí está la ilegalidad, así que no metamos a todos en el mismo saco, los habrá buenos y malos, como en todos los sitios.

Por tanto, Señorías, valoren previamente lo que redactan para analizar si es *contra legem* o no *contra legem*, y recuerden, como a ustedes, el Grupo Podemos, les gusta decir, que no utilicen esta iniciativa como mero maquillaje.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.
Tiene la palabra el Grupo Socialista.

La señora **VEGA GONZÁLEZ**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

¿Es Asturias un paraíso fiscal? ¿Tenemos el riesgo, corremos el peligro de que llegue a serlo? Bueno, en esta Cámara hay quienes defienden que es justamente lo contrario, ¿no?, que es un auténtico infierno fiscal, si es que “infierno” y “paraíso” en este contexto se pueden entender como conceptos antagónicos, como términos antónimos.

“Paraíso fiscal”, en realidad, no es sino una mala traducción de la expresión inglesa *tax haven*, que en realidad es “refugio fiscal”, un lugar con régimen tributario casi nulo para no residentes, es decir un refugio tradicionalmente de bucaneros y piratas al cambio de evasores fiscales, de personajes corruptos.

Y yo les pregunto: ¿es de esto de lo que pretende salvarnos esta proposición no de ley?, ¿es de las sociedades *offshore*, de las deslocalizaciones, de lo que pretende salvarnos en Asturias? ¡Hombre!, declarar Asturias libre de paraísos fiscales, si es un eslogan, se lo compramos, pero, si va más allá, parece realmente pues una nueva *boutade* digna de esa competencia en la perversión del lenguaje, esa dinámica que honestamente creo que ya ni impresiona.

Si hay alguna opción de tratar este asunto con alguna seriedad, con algún rigor, debíamos hablar, primero, de lucha contra el fraude fiscal, en el que el Gobierno de Asturias sin duda ha puesto su empeño, a pesar de que es escaso el margen en el que puede actuar, porque es la Agencia Tributaria la que tiene las mayores competencias en este sentido, solo podemos actuar aquí en tributos propios o en cedidos que gestionamos.

Se han incrementado los medios en el Ente Tributario, se ha creado un departamento de recaudación tributaria, los resultados se ven en el incremento del 69 % en dos años de la recaudación por este concepto.

Podríamos hablar también de responsabilidad social corporativa, que mueve a las empresas a adoptar códigos éticos en las relaciones con su personal, con sus clientes, con sus proveedores y con las Administraciones Públicas, también con el fisco, por supuesto, es un largo proceso de motivación de empresas y consumidores que dirigen su consumo a empresas comprometidas con su entorno, solidarias con su comunidad, en igualdad, en medio ambiente o en responsabilidad fiscal.

Si lo que proponen, por el contrario, es discriminar a las empresas en la contratación pública conforme a un supuesto certificado de buena conducta, entonces tenemos que dejar algunas cosas claras: la primera, que la contratación pública ya está observada, vigilada, existe de hecho un observatorio sobre la contratación pública, y existe con Transparencia Internacional un pacto por la integridad de la contratación pública.

Habría que señalar que no existen certificados oficiales de buena conducta, desaparecieron hace algún tiempo ya. Hay certificados, sí, en calidad, hay una serie de premios, reconocimientos, sobre buenas prácticas de las empresas en su comportamiento con la igualdad, repito, con el medio ambiente, etcétera; en lo fiscal, que están limpios quienes no hayan incurrido en delito o en infracción fiscal.

Hay que dejar también clara cuál es la legislación. El artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector Público tipifica todos y cada uno de los casos en que las personas físicas o jurídicas no pueden contratar con las Administraciones Públicas, y son aquellos que hayan sido condenados por sentencia firme por delitos contra la Hacienda Pública, por malversación o blanqueo, por prevaricación, por fraude, por corrupción en los negocios, por tráfico de influencias, y un largo etcétera. Están tipificados todos.

Más allá de la ley, fuera de estas cautelas legales, es tan difícil validar un comportamiento irreprochable, ya sea fiscal o en cualquier otro campo, que ni ustedes mismas, Señorías, serían capaces de dirimir tan delicada cuestión, pongamos por ejemplo en la adquisición o disfrute de viviendas públicas, en la contratación de personas para el cuidado de personas con movilidad reducida. Menos mal que tenemos la legalidad, menos mal que tenemos la legalidad, que siempre acude en auxilio de esas conductas socialmente reprobables.

Quienes hacen trampas para pagar menos impuestos o menos Seguridad Social, ya sean esas conductas claramente punibles o ligeramente embarazosas de explicar, no van pregonándolo por ahí. El secretismo suele acompañar ese tipo de conductas. Y las sospechas no pueden trasladarse a los pliegos de condiciones técnicas para contratar. ¿Qué haríamos entonces con alguien que está luchando desesperadamente por demostrar que no ha recibido dinero, sí, del Gobierno venezolano en una cuenta de un banco *offshore* radicado en un paraíso fiscal, es decir, en las Islas Granadinas?, ¿qué haríamos? Porque hasta la fecha no ha conseguido, digamos, en defensa de su honor, que se demostrara lo contrario. ¿Qué hacemos con esa persona, la ponemos en cuarentena y no le permitimos que contrate mientras tanto? Créanme, Señorías, las cautelas legales son siempre, y con diferencia, las más efectivas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vega.

Señorías, ocupen sus escaños.

Votamos la proposición no de ley.

Comienza la votación. (Pausa.)

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 15 a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Por el resultado indicado, queda rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que se abonen las cantidades adeudadas a los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España y que, mientras tanto, perciban el pago del “complemento a mínimos” y puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales

El señor **PRESIDENTE**: Asunto numero veintiuno, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Foro Asturias sobre adopción de medidas para que se abonen las cantidades adeudadas a los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España y que, mientras tanto, perciban el pago del “complemento a mínimos” y puedan acceder a los servicios y sistemas autonómicos de ayudas sociales.

Para la defensa de la proposición tiene la palabra del Grupo Foro Asturias.

El señor **LEAL LLANEZA**: Buenos días de nuevo, Señorías.

Aprovecho para saludar al colectivo de personas de Asopeve que hoy vienen a visitarnos y están en la tribuna de invitados para asistir a esta iniciativa que sobre sus pensiones vamos hoy a debatir en esta Cámara.

El Convenio de Seguridad Social entre España y Venezuela, de 12 de mayo de 1988, en vigor desde el 1 de julio de 1990, reconoce el derecho al cobro de pensiones, subsidios, rentas e indemnizaciones venezolanas a los residentes en España y a los emigrantes españoles retornados, sin que estén sujetas ni a reducción, ni a modificación, ni a suspensión, ni a retención por ninguna de las partes, tal como establece en el artículo 5 de dicho convenio.

Estamos hablando de un convenio internacional, que debería tener fuerza de ley entre las partes que así lo han suscrito, en este caso entre los Estados de Venezuela y el Estado de España, y este instrumento tiene un primer objetivo, que es producir los efectos jurídicos que se pactan, que se acuerdan y se comprometen ambos países de modo recíproco.

Desde el mes de enero de 2016 hasta la fecha, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, presidido por Nicolás Maduro, no abona las pensiones a quienes han cotizado en su país y residen en el exterior, entre los que se encuentran unos 9.000 residentes en España, muchos de ellos emigrantes españoles y asturianos retornados.

En esta situación, que está perjudicando gravemente la calidad de vida de este colectivo, muchos de sus miembros sufren situaciones de precariedad grave, de exclusión social, hasta esos extremos implica el incumplimiento del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela del convenio bilateral citado, que mencioné al inicio de mi intervención, y a lo que además se debe añadir lo que supone para la pérdida como fuente de ingresos de estos residentes en España que han cotizado en Venezuela.

A día de la fecha, la parte venezolana del convenio no reconoce oficialmente que haya dejado de pagar las pensiones a dichos ciudadanos, pese a que documentalmente se puede acreditar dicho impago. Además, el Gobierno de Venezuela no está autorizando el traslado de prestaciones al extranjero a quienes deciden abandonar el país ante las dificultades e inseguridad que se vive en el mismo.

Esto es lo que ocurre en un país que incumple, no incumple solo un convenio internacional, está incumpliendo con otro país, que es España, pero también incumple con las personas, y protagoniza dicho incumplimiento en nombre de la revolución bolivariana que dice preconizar. Esto ocurre en un país donde se encarcela a quien piensa de forma diferente, como acontece con Leopoldo López.

Pero, ciñéndonos al asunto del impago de las pensiones, debemos añadir que las personas afectadas constan como perceptores de una pensión venezolana en nuestro país, aunque no la cobren, lo que les acarrea, además, serias dificultades para acceder a los servicios y prestaciones sociales tanto del Estado como de las comunidades autónomas, e incluso de algunas corporaciones locales.

¿Qué opinarían ahora si, como medida de represalia, el Gobierno de España dejara de abonar las pensiones a los que tienen derecho, aquellos que han cotizado en nuestro país y residen ahora en Venezuela? ¿Qué pasaría? Pues que no sería justo, no sería justo, ¿verdad? Pues esa la justicia que reclamamos ahora con esta proposición no de ley.

Desde Foro, con esta iniciativa queremos trasladar a esta Cámara nuestra preocupación por los problemas derivados del impago de las pensiones que están padeciendo los perceptores de pensiones venezolanas residentes en España desde enero del año 2016, lo cual implica un flagrante incumplimiento por parte del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela del Convenio de la Seguridad Social entre España y Venezuela, de 12 de mayo de 1988.

De acuerdo con la respuesta prestada por el Gobierno de España a la pregunta formulada por nuestro Diputado en las Cortes Generales, el señor Martínez Oblanca, el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha cifrado en cerca de 4.500 los pensionados afectados, aunque algunas fuentes ya cifran en torno a 9.000 los pensionistas afectados directamente. Y en Asturias, la Asociación de las y los Pensionistas y Jubilados (Asopeve), a cuyos representantes aquí presentes les transmito mi máximo respeto de nuevo, estima que en la Comunidad Autónoma de Asturias aproximadamente esto puede afectar a unas 1500 personas.

Con independencia de estas cifras, desde dicho colectivo nos trasladan que hay personas que se encuentran en situaciones de desamparo, en circunstancias de pobreza y con el consiguiente daño moral que se está produciendo a estos ciudadanos, muchos de ellos, como digo, emigrantes retornados que dependen de dicha pensión para su subsistencia en su propia patria. No podemos pasar por alto que dicha situación ha llevado, en dos casos concretos, a la muerte y al suicidio en nuestra Comunidad Autónoma, hechos que lamentamos.

La situación, que no es de nuevo conocimiento, requiere que procuremos o vayamos en la búsqueda de medidas paliativas urgentes, en tanto en cuanto no se normalice la situación y el Instituto Venezolano de Seguros Sociales reanude el pago de las pensiones, teniendo en cuenta que, ante la falta de reconocimiento de ese Instituto y del Gobierno de Venezuela de esta situación narrada, dichos impagos se pueden acreditar documentalmente y fehacientemente por medio de certificaciones del propio banco gestor del servicio de pago de estas pensiones que se adeudan.

Lamentablemente, algo que debería solucionarse por la vía diplomática se encuentra enquistado por la negación, por la obstrucción y por la conducta obtusa del Gobierno venezolano.

Por ello, desde Foro solicitamos que, mientras se regulariza esta situación, se establezcan por parte de España, en la medida en que le corresponde, los mecanismos oportunos para que se proceda al pago del complemento a mínimos para los pensionistas venezolanos en España y, por tanto, el Instituto Venezolano de Seguros Sociales reanude el pago de las pensiones, procediéndose a valorar incluso la concesión de una línea de ayudas para que tales pensionados puedan tener unos ingresos estables que les permitan salir de la exclusión social y el riesgo de pobreza sobrevenidos por esta situación.

No debemos olvidar tampoco que muchas de estas personas no tienen recursos previos cuando regresaron a nuestro país, ni familiares que les puedan ayudar. En algunos casos se pone en peligro su vivienda —unos, por impago de alquiler; otros, porque no pueden acceder a realizar el pago completo de su cuota hipotecaria—; los hay que tienen dificultades de acceso a los alimentos, e incluso personas que precisan de atención psicológica y médica derivada de la situación de angustia que están padeciendo.

Por todo ello, solicito su apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Leal.

Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

La señora **SÁNCHEZ MARTÍN**: Buenos días, Señorías.

Les adelanto que votaremos a favor de esta iniciativa.

El pasado mes noviembre, en la Comisión de Asuntos Exteriores en el Congreso de los Diputados, se aprobó una iniciativa presentada por nuestro Grupo Parlamentario mediante la cual se solicitaba y se exigía al Gobierno de Venezuela el pago de las pensiones de los españoles no retornados, así como de los ciudadanos venezolanos que residen en nuestro país y a los que les corresponde la pensión por jubilación y otros motivos. Dicha iniciativa responde al convenio bilateral entre España y el Instituto de la Seguridad Social de Venezuela y exige que se aplique de forma retroactiva las pensiones de los venezolanos residentes en España perjudicados por esta cuestión.

Como ya indicó el señor Leal, el Gobierno de Venezuela, desde el pasado mes de enero de 2016, interrumpió el pago de las pensiones a sus beneficiados en el exterior. Se calcula que en España la suspensión afecta a unas 3.800 personas. Este número podría ser mayor dado que se desconoce la cifra oficial, y muchos de ellos son residentes aquí, en Asturias, y que hoy nos acompañan.

Estas personas llevan desde que el régimen presidido por Nicolás Maduro en el mes de enero 2016 interrumpió el pago de las pensiones a sus beneficiarios del exterior, es más, más de año y medio sin percibir su pensión, lo que es una vulneración flagrante de sus derechos y que en algunas ocasiones es la única fuente de ingreso que tienen estas personas.

Muchos de estos pensionistas que no están percibiendo su pensión han acudido a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en busca de ayudas para paliar esta situación. Se encuentran con trabas burocráticas por no reunir los requisitos que las Administraciones imponen para poder acceder a las ayudas y garantizar así el mínimo vital para subsistir, encontrándose con que en varias comunidades solo los ciudadanos que tienen doble nacionalidad o residen desde hace más diez años en España se han visto beneficiados por las mismas.

En Ciudadanos creemos que debemos dar soluciones a las personas que están en esta situación extrema y que hay miles de personas que se han visto afectadas por la prolongada suspensión del pago de las pensiones por parte del Gobierno de Venezuela a sus beneficiarios en España.

En el segundo punto de la iniciativa, instan al Gobierno de España para que establezca medidas para percibir el complemento a mínimos. Estamos de acuerdo y así también lo hemos manifestado en el Congreso de los Diputados, donde solicitábamos que se diera alguna otra alternativa.

Y en cuanto el tercer punto, bueno, nos consta, por gestiones que hemos realizado con la Consejería de Servicios Sociales, que han remitido una instrucción a los Equipos Territoriales de la Consejería para que comuniquen a los servicios sociales municipales, que son los que tramitan la iniciación del Salario Social, una serie de requisitos para que puedan acceder, rebajando el número de diez años que tienen que vivir para recibir el Salario Social a dos años, y con carácter previo tienen que haber reclamado la pensión al Gobierno de Venezuela.

Bueno, por todo lo expuesto, vamos a votar a favor de la iniciativa.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Sánchez.

Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida,

La señora **MASA NOCEDA**: Gracias, Presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a los miembros de la asociación Asopeve que nos acompañan aquí para apoyar esta proposición y decir, por supuesto, que no tenemos nada en contra, ni muchísimo menos, sino todo lo contrario: apoyaremos esta proposición.

Nuestro Grupo Parlamentario también recibió a los miembros de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Venezuela residentes en Asturias, como imagino que el resto de los Grupos Parlamentarios también lo hizo, y tanto mi compañera Marta Pulgar, que estuvo hablando con ellos, como yo misma sintonizamos inmediatamente con la cuestión y la apoyamos, registrando también, de forma inmediata, una proposición no de ley que es prácticamente idéntica a la que se está debatiendo aquí.

De hecho, en la visita que hizo hace unos meses el Embajador de Venezuela a esta Junta General, tuvimos una reunión con él, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, varios miembros de nuestra organización, y aprovechamos la ocasión para plantearle directamente el problema que aquí estamos tratando.

Le dimos por escrito el texto de nuestra proposición no de ley y, además, le planteamos la situación, para ver cómo reaccionaba. Desde luego, no le quedó más remedio que reconocer la injusticia de la situación, la necesidad de resolverlo, y dio muestras de buena voluntad, pero solamente voluntad, porque también aportó algunas excusas que no nos dejaron muchas expectativas sobre su resolución a corto plazo por parte de su Gobierno.

Por lo demás, comprendemos perfectamente la situación, que ha explicado muy bien el Portavoz del Grupo proponente, digo, la situación de todas estas personas que, después de trabajar tantos años en Venezuela, la mayoría de ellos retornados a Asturias, no cobran la pensión que les corresponde, y no solamente no cobran la pensión, sino que se produce el conflicto formal de que, como consta que la cobran, supuestamente desde el punto de vista del Gobierno español serían perceptores de esa pensión, pues tampoco tienen derecho a otras ayudas que podrían obtener si constase que en realidad no están cobrando, como así es la realidad.

De tal manera que, como digo, nosotros apoyamos sin ninguna reserva esta proposición no de ley y esperamos que se resuelva pronto la situación que están padeciendo todas estas personas, aproximadamente 1500, según me consta, en Asturias, y que desde luego se encuentran en situación, en primer lugar, injusta y en muchos casos, probablemente, precaria.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Masa. Tiene la palabra el Grupo Podemos Asturias.

La señora **VALERO SÁEZ**: Bienvenidos.

Adelantamos que vamos a votar a favor de esta proposición.

Lo primero es poner en valor el trabajo de la Asociación de Pensionistas y Jubilados de Venezuela en Asturias, Asopeve, que orienta, informa y asesora a pensionistas y jubilados venezolanos y asturianos retornados residentes en Asturias, tanto en lo referente a sus derechos adquiridos en el país de la inmigración como a los deberes y derechos que se generan con el retorno. Realizan una labor encomiable.

Esta propuesta que hoy debatimos en este Pleno, así como las que se han presentado en diferentes municipios de Asturias son también fruto de su trabajo y su empeño, en una reivindicación que persigue justicia ante el desamparo al que se les ha sometido, les ha sometido el Gobierno venezolano, incumpliendo el Convenio de Seguridad Social entre España y Venezuela, en vigor desde 1990.

El Gobierno venezolano lleva diecisiete meses sin pagar las pensiones de los más de 9000 trabajadores y trabajadoras que cotizaron en el país latinoamericano y hoy residen en España. Venezuela interrumpió a finales de 2015 la transferencia de las pensiones a sus beneficiarios en el exterior, lo que afecta a los venezolanos y a los españoles retornados de Venezuela, a los que les corresponde por derecho una pensión o jubilación por los años cotizados allí y que en la actualidad se han visto despojados de la misma sin ninguna explicación.

Muchos de los afectados por esta situación no pueden hacer frente a sus gastos básicos. Además, hay que destacar que este colectivo lo integran personas de edad avanzada, algunas con enfermedades, y que están atravesando situaciones complicadas.

Para muchas familias ha supuesto la suspensión de una fuente de ingresos fundamental y en muchos casos la única renta del hogar. Por ello, instan al Gobierno español a que actúe frente al Gobierno venezolano para que, a través de los mecanismos legales pertinentes, se encuentre una solución inmediata a esta situación, que pone en riesgo de exclusión social a un colectivo vulnerable.

El punto 2 de su propuesta trata de corroborar lo que el sentido común y diferentes sentencias de los tribunales vienen dictaminando, porque el Gobierno de Mariano Rajoy, lejos de garantizar las pensiones en nuestro país, todavía les reclama el complemento de mínimos, al tomar en consideración una prestación extranjera reconocida, pero no abonada efectivamente.

Y, por último, a la situación de emergencia social que atraviesa este colectivo de pensionistas sin ingresos en Asturias debe dar respuesta el Gobierno asturiano, y no puede ser que la propia Administración, en la tramitación de recursos y prestaciones, omita y desconozca la situación real de estas personas y las considere perceptoras de unas rentas que en realidad no reciben.

Es dantesco que, cuando solicitan una ayuda, figuren los datos del Instituto Venezolano de la Seguridad Social y les tengan en cuenta unos ingresos que no perciben, como lo es el periplo en la tramitación al que se les somete para demostrar esta realidad, empezando por enviar una carta de reclamación de pago de las pensiones al Consulado de Venezuela en Vigo, para que después, con el resto de documentación requerida, se inicie la lenta tramitación del Salario Social.

En la era de la informática digital, la Administración asturiana sigue exigiendo el sello en los papeles. ¿Para pagar impuestos? No, Señorías, para tramitar ayudas sociales a personas que hace más de un año se encontraban en riesgo de exclusión social.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (Miranda Fernández)**: Gracias, señora Valero. Tiene la palabra el Grupo Popular.

El señor **ALONSO ALONSO**: Gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías, y el Grupo Popular también saluda a quienes nos acompañan en la tribuna.

Y lamento tener que empezar —discúlpenme quienes nos acompañan—, pero lamento tener que empezar por algo que me sorprendió, y me sorprendió que anunciarán un voto favorable desde el Grupo Podemos, y no fueron ustedes capaces de resistirse a criticar a quien no es en nada responsable, porque el responsable de todo esto es el señor Maduro, que, además, sería tan sencillo como que pagara y no había más. *(Aplausos.)*

Para retomar la cuestión en lo importante, que lo importante son las personas que nos acompañan, que seguro que entre ellos hay personas afectadas, bueno, yo tengo que señalarle al Grupo

proponente y, por supuesto, que ya les anuncio a todos nuestro voto favorable, que esta iniciativa, como ya se citó, debería ser objeto, como ya lo fue, en el Congreso de los Diputados.

Pero ahí ya se tomó una decisión y ya se apoyó una serie de medidas. Y, miren, en apoyo de esa serie de medidas y en ejecución de aquellos acuerdos, el Gobierno de Mariano Rajoy ya tomó medidas, ya exigió el cumplimiento; al mismo tiempo se creó un canal específico de comunicación para poder atender a todas estas personas injustamente tratadas por su país, no por España, porque España es quien las acoge, y, además de eso, se hizo un requerimiento formal para que el Gobierno venezolano dijera algo tan sencillo como “señores, no estoy pagando”, el Gobierno venezolano se negó a eso y, como se niega a eso, no se puede reconocer otro tipo de prestaciones, pero la responsabilidad es solo y exclusiva del Gobierno de Maduro, porque, Señorías, el Gobierno responsable es el de Maduro, no es Venezuela, y yo no puedo perder la ocasión de señalar que aquí no estamos hablando solo de unas prestaciones, estamos hablando de la situación que vive un país, que vive un país que está atezado por un Gobierno que está en sus últimos días, en el estertor, y que solo trata de perpetuarse en el poder. Esa es la situación.

Miren, recuerden el aforismo: la causa de la causa es la causa del mal causado; y aquí la causa y el mal es Maduro, no son ni los venezolanos ni el Gobierno español, que trata de atenderlos a todos con la misma solidaridad y el mismo tratamiento que hacemos con tantas otras personas que llegan a nuestro país.

Por lo tanto, Señorías, me parece cínico, por una parte, decir ahora y ante ellos que aquí se va a votar a favor y, al mismo tiempo, ante una situación similar haberse abstenido, hace relativamente poco tiempo, en el Congreso de los Diputados, (*Aplausos.*) por no decir que ustedes hicieron votaciones en otros sentidos.

Y, miren, no quiero dejar pasar la ocasión para señalar algo importante: estamos ante una situación de un país de absoluta inestabilidad. Ya se lo he dicho en otras ocasiones: el país no está así por azar, el país está así por una situación generada por un Gobierno populista que, como les dije, solo busca perpetuarse en el poder. Y para perpetuarse en el poder reitera y busca cualquier justificación, desde el enfrentamiento internacional en todas las instituciones, hasta incluso el enfrentamiento con sus propios ciudadanos. Esa es la realidad de ese país y esa es la realidad que hay que cambiar y hay que tratar de contribuir a cambiar.

Y, miren, esa realidad que trata de cambiar, hasta el propio Presidente del Parlamento, el señor Borges, hace pocos días o pocas horas, en el Parlamento Europeo señalaba la necesidad de que todos los estados pudieran apoyar una salida a la situación en la que ellos están viviendo, porque, mire, el país va camino, bueno, pues de un golpe de estado interno, porque, lo llamen como lo llamen, no es más que un objetivo y el objetivo es la perpetuación en el poder contra la voluntad de esa mayoría de venezolanos que ganó unas elecciones y que compone una Cámara de forma muy mayoritaria. Esa es la situación que tiene Venezuela y esa situación es la que deriva en consideraciones como estas y en situaciones para estas personas, que son los verdaderamente afectados.

Y, miren, para concluir, Señorías, quiero aprovechar la ocasión para, como ya hice también, volver a reivindicar aquí la libertad para quienes son presos políticos, como el señor López y otros 150 o incluso más que él, que están en prisión por defender unas ideas, y voy a citarles una frase, como les dije, del señor Borges: “En Venezuela la cuestión no es ni de izquierdas ni de derechas, es de dictaduras”.

Nada más, Señorías. (*Aplausos.*)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso.
Tiene la palabra, el Grupo Socialista.

El señor **GUTIÉRREZ ESCANDÓN**: Gracias Presidente, buenos días.

Desde hace casi año y medio, Señorías, no se pagan las pensiones de Venezuela. El Gobierno español del PP no les paga tampoco el complemento de mínimos a aquellos que tienen derecho a ello por haber cotizado también en España, llegando a situaciones en las que los miembros de este colectivo no tienen ni la cobertura de medicamentos, en algunos casos, y muchos de ellos con edades muy avanzadas. La Asociación de Pensionistas y Jubilados de Venezuela, compuesta en su mayoría por españoles retornados que en su día emigraron a Venezuela, mantienen que en España hay una cifra superior a 10.000 personas afectadas, y la mayoría de ellos, hoy en día, ha agotado los pocos recursos económicos que tenían, encontrándose en la indigencia total.

Han explicado que Venezuela, desde enero de 2016, no ha pagado absolutamente nada. Piden, por tanto, que se declare en la situación de este colectivo como emergencia social y se busque una solución inmediata.

Demandan también del Gobierno español que intervenga e inste al Gobierno de Venezuela para que pague la deuda que tiene para con los pensionistas y jubilados en España, un derecho que recoge, como ya se ha dicho, la Constitución venezolana y el acuerdo bilateral con España. Como decía antes, son normalmente personas mayores, bastantes de ellos de más de ochenta años, y en algunos casos enfermas, a los que se les suma muchas veces estados depresivos ante la incertidumbre de no saber qué va pasar con su pensión.

La mayoría marchó de Venezuela huyendo del estrés y de la inseguridad que se vive en ese país, escapando también de la escasez de recursos y de la penuria, y ahora ya en España siguen sufriendo la situación de recesión económica en la que ha sumido el régimen de Nicolás Maduro al país venezolano, y ven así cómo su calvario no ha terminado.

Al problema de no recibir las pensiones se añade el hecho de que, a efectos oficiales, sí las están recibiendo. Ello supone que no puedan acudir a los servicios sociales y que no puedan acceder, por tanto, a ayudas de emergencia o al Salario Social. Para Venezuela figuran como pensionistas en activo, figuran cobrando la pensión.

Otro aspecto a tener en cuenta: aquellos que recibían alguna paga complementaria del Gobierno de España y, sobre la base de lo que supuestamente debían estar cobrando, no les correspondía, deben devolverlo. Eso hace que estén generando deuda con la Seguridad Social española.

Por todo ello, el Grupo Socialista en el Congreso ha presentado una proposición no de ley orientada a paliar esta situación de desprotección generada a este colectivo de pensionistas. Esta PNL se debatirá este mes en la Comisión de Empleo, al ser considerada como de mayor prioridad en dicha Comisión. En el debate se pedirá al resto de Grupos del arco parlamentario que se sumen para poder mandar al Gobierno de España que, de forma urgente e inmediata, haga frente a las pensiones, al menos para que puedan cubrir sus necesidades, y que adopte además las medidas oportunas con el Gobierno de Venezuela.

Todo indica que en Venezuela sí se pagan las pensiones, lo que convierte a los pensionistas que están fuera de ese país en ciudadanos de segunda. Si no es lo mismo a efectos del tema que nos ocupa ser pensionista fuera de Venezuela que dentro, tampoco parece que es lo mismo ser pensionista venezolano en cualquier parte de España. La sensibilidad de nuestro Gobierno autonómico para con la comunidad venezolana y para con aquellos colectivos con problemas es patente y queda explicitada en las medidas tomadas. Pondré algunos ejemplos:

El Proyecto de Ley de asturianía recoge por primera vez la figura del emigrante retornado, algo que no contemplaba la norma de 1984, una propuesta que complementa el Estatuto de Ciudadanía Española en el Exterior y vincula la Administración autonómica con los residentes que quieran regresar a nuestra Comunidad.

Asturias es, junto con Galicia y Extremadura, la única comunidad autónoma que tiene líneas de ayuda a emigrantes retornados, ayudas que, por cierto, son compatibles con las del Gobierno de España. Se ha conseguido, mediante una instrucción de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, que los emigrantes retornados procedentes de Venezuela puedan solicitar la prestación del Salario Social Básico. Sin entrar a detallar todas las ayudas concedidas a los ciudadanos que viven en Venezuela y a los emigrantes retornados en general, que son muchas, no suficientes, pero sí muchas, como nos ha trasladado el Consejero de Presidencia y Participación Ciudadana en varias ocasiones, he de decirles que, en lo que llevamos de ejercicio, se han aprobado 18 ayudas, por importe de 32.000 euros; de esas 18, 12 se concedieron a personas procedentes de Venezuela.

Esta sensibilidad, como decía, no es la misma en todas las partes de España. Así por ejemplo, el Gobierno municipal de una gran ciudad española se ha negado, según algún medio de comunicación, a estudiar siquiera las necesidades de este colectivo, mientras que pone a disposición de los refugiados que huyen de Siria, por ejemplo, fondos municipales para asesorarles y atenderles a nivel sanitario, psicológico, educativo, jurídico e incluso habitacional, lo cual está bien, siempre que no se discrimine a los venezolanos necesitados, por ejemplo. Este es el sentido de la igualdad de algún partido de nuevo cuño, pongamos que hablo de Madrid.

Votamos a favor de esta PNL, recalcando que el tercer punto ya se está cumpliendo en Asturias, Señorías.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez Escandón.

Señorías, ocupen sus escaños, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley.
Comienza la votación. (*Pausa.*)
¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la proposición no de ley.

Proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo del reciente acuerdo de renovación del cupo vasco y adopción de acuerdos que garanticen una financiación autonómica que responda a los criterios de transparencia, suficiencia y solidaridad

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente asunto, número veintidós, proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de rechazo del reciente acuerdo de renovación del cupo vasco y adopción de acuerdos que garanticen una financiación autonómica que responda a los criterios de transparencia, suficiencia y solidaridad.

Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta a esta Cámara una iniciativa para fijar posición de la Junta General en torno al nuevo cupo vasco. Vaya por delante que nosotros no cuestionamos, y lo decimos en el primer punto de la iniciativa, el concierto como modelo de financiación de determinadas comunidades autónomas, caso del País Vasco y de Navarra. Ese modelo es perfectamente constitucional y se corresponden también con un estado plural. No tenemos ningún problema. Sí ponemos encima de la mesa el nuevo cupo, el nuevo cupo pactado por el Gobierno y el Gobierno vasco, que, en nuestra opinión, es un cupo discriminatorio, que condiciona además el modelo de financiación de las comunidades autónomas, porque el cupo no es generalizable, es decir, porque 1400 millones de exceso, por una parte, que el Gobierno vasco defiende en relación con los últimos años como consecuencia de las políticas activas, y la reducción de más de 300 millones anuales en la contribución del cupo para el futuro, en nuestra opinión, no es generalizable como modelo de financiación del conjunto de las comunidades autónomas. Si acaso es un modelo privilegiado para el País Vasco, pero no es un modelo general para el conjunto de las comunidades autónomas.

Ese es el sentido nuestra propuesta, de la propuesta esta Cámara, fijar una posición política de la Cámara representante de los asturianos frente a un acuerdo de nuevo cupo que creemos injusto y discriminatorio y también, ¿por qué no decirlo?, frente al modelo de financiación y la negociación del modelo de financiación del área común que sea o está claramente condicionado por este acuerdo.

Señorías, porque, antes de empezar los trabajos de la comisión técnica creada en torno al modelo de financiación del territorio común, ya varios miembros de esa comisión técnica habían hecho públicas, porque son personas bien de la Academia o bien del ámbito de la Administración, habían hecho públicas sus críticas al cupo que está en estos momentos vigente.

La crítica tenía que ver con el modelo de cálculo: el modelo de cálculo del cupo no se correspondía en absoluto ni con la población, ni con la recaudación del País Vasco. En ese sentido, suponía una sobrefinanciación del País Vasco, y en los estudios de De la Fuente, que luego ha formado parte, por parte del Gobierno central, de la comisión técnica, se decía que, si el índice era 100, Asturias obtenía 110, pero en realidad los dos modelos de cupo están en torno a más de 125 para el cupo navarro y más de 160 para el cupo vasco, es decir, una sobre financiación por persona ajustada muy clara para los dos territorios que tienen cupo o que tenían cupo en ese momento.

Sin entrar, Señorías, a otra materia, en la que no entraban los estudios, que es el carácter o no transparente, el carácter o no suficiente, el carácter o no también del conjunto del sistema de financiación que en ese momento estaba encima de la mesa, y por supuesto sin entrar tampoco a un modelo de compensación o a un modelo solidario que debería suponer que los territorios de cupo aportasen también al Fondo de Compensación Interterritorial.

Lo cierto es que el modelo de cupo vigente significa no solamente que se obtiene más por persona ajustada, sino que las comunidades autónomas que menos tienen aportan más a la comunidad

autónoma que más tiene. Es un absurdo desde el punto de vista de la financiación, una contradicción desde el punto de vista de la financiación, que ni permite la suficiencia ni permite la solidaridad.

Esa era la posición del Ministerio de Economía y Hacienda y era la posición de la mayor parte de la Academia, pero todavía podían llegar nuevas sorpresas. Bueno, la nueva sorpresa es el nuevo modelo, el nuevo modelo incide para agravar el modelo anterior. Si el modelo anterior era un modelo de agravio entre el territorio de concierto y el territorio común, este modelo, el que han pactado recientemente el Gobierno central y el Gobierno vasco, es un escarnio directamente, porque supone aumentar aún más la diferencia entre las comunidades autónomas del territorio común y la comunidad autónoma de cupo, se supone que también ocurrirá con la Comunidad Autónoma navarra, de tal manera, de tal manera, Señorías, que en el País Vasco la financiación por persona ajustada, es decir teniendo en cuenta criterios demográficos, de dispersión, de envejecimiento, la financiación por persona ajustada podría estar en estos momentos en el doble de financiación que en el resto del Estado, como digo sin tener en cuenta el carácter transparente, suficiente, del modelo de financiación; sin tener en cuenta el artículo 31 de la Constitución, que dice que el modelo de financiación debe ser igualitario y proporcionado —no lo es, no cumple con el artículo 31 de la Constitución—, y sin tener en cuenta también que debe haber flujo de financiación para la solidaridad, en este caso es flujo de financiación inverso, es decir el flujo de financiación es positivo para una comunidad rica y para una población rica como es la población del País Vasco, cuando debería ser un flujo de financiación negativo para favorecer la solidaridad en el conjunto del Estado. Por esta razón, Señorías, mi Grupo Parlamentario le plantea a la Junta General que se pronuncie en contra de este cupo, en contra del acuerdo de este cupo entre el Gobierno central y el Gobierno vasco, y que promueva su modificación también para que sea coherente la financiación por persona en el País Vasco y la financiación por persona en el resto del Estado.

Termino diciendo que pueden existir modelos diferentes, nosotros no creemos en la uniformidad; creemos que puede haber modelos diferentes de financiación, sí en la unidad, no en la uniformidad, no vamos a andar desfilando, sino que no creemos en la uniformidad; creemos, por tanto, en la unidad y creemos también en los mecanismos de solidaridad. En este caso, no funcionan, no han funcionado en este acuerdo y, por tanto, es lo que queremos plantear en esta Cámara.

No entro, Señorías, porque no es materia de esta intervención, a lo que ha sido el mercadeo presupuestario, que a muchos también de esta Cámara les sigue escandalizando, no es nuevo el mercadeo presupuestario, no es la primera vez que un Gobierno en minoría merca con partidos representantes de los territorios, pero el interés general no es la suma de los intereses regionales o de los intereses locales. El interés general debería ser el interés político en el Congreso los Diputados y, luego, el territorial en el marco del Senado. Desgraciadamente, no es así. Nuestro Congreso ha terminado siendo un mixto entre el Congreso y el Senado y hemos asistido también al zoco presupuestario del que forma parte esta propuesta de nuevo cupo.

No estamos de acuerdo con este nuevo cupo. Creemos que el Gobierno debe rectificar y, por tanto, creemos que la Comunidad Autónoma asturiana, una de las que, en nuestra opinión, debe ser objeto de financiación transparente, suficiente y solidaria, tiene que expresarlo de manera democrática en su representación máxima, que es su Junta General.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Llamazares.

Se ha presentado una enmienda, suscrita por el Grupo Socialista, registro 21.073, calificada y admitida a trámite por la mesa. Por consiguiente, le corresponde intervenir en primer lugar al Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, tengo una extraña sensación, y es que tuve la impresión de una cierta despreocupación ante la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, cuando, desde mi punto de vista, es seguramente este uno de los debates más importantes que se pueden hacer hoy en España. Permítanme, no consideren que esto es un asunto grandilocuente, pero las cuestiones relacionadas con la discusión que hoy ha traído aquí el Portavoz de Izquierda Unida deberían estar siendo motivo de análisis serio, riguroso, distinto de cualquier oportunismo coyuntural, porque toca los temas quizá más importantes a los que se enfrenta un país compuesto, como el Estado español, donde la financiación de los servicios comunes, la financiación de los servicios públicos, es un asunto crucial para los intereses de los españoles. Es lo que les importa.

Y puede que pase como un debate más, y sinceramente no lo es, y probablemente esté relacionado aquí no solo con una discusión acerca de la objetividad, del rigor, de la objetividad del sistema de financiación, de cómo garantizamos la suficiencia y la equidad, que es una idea de la igualdad que significa dar a cada uno lo suyo teniendo en cuenta las variables que inciden en la valoración de la financiación de los servicios, donde la población, la orografía y otras cosas diferencian, incluyen o introducen cuestiones diferenciadas a la hora de destinar recursos a sufragar los servicios en función de dónde viva cada ciudadano, para conseguir la igualdad, para que todos podamos disfrutar de servicios públicos en términos de suficiencia financiera y, lógicamente, en términos de equidad, que todos los españoles seamos iguales en el acceso a los servicios públicos.

De manera que este es el problema central, pero yo no pasaría..., bueno, lo ha mencionado, y lo ha mencionado como un asunto colateral de una importancia tremenda, este es un asunto que puede estar relacionado con lo que llamó “el mercadeo de la negociación presupuestaria”. La negociación presupuestaria es lo que es, de acuerdo, siempre que hay una situación de un Gobierno en minoría, la negociación presupuestaria se convierte en una cuestión que tiene unos efectos en la influencia política de quien tiene los votos necesarios para complementar la mayoría, pero, claro, es que hemos tocado algo que va más allá de si se hacen determinadas infraestructuras en la Comunidad, o si se acelera la inversión en la ejecución de un equipamiento. Hemos tocado un tema que tiene que ver con la equidad del conjunto de los españoles, y se ha metido en la negociación. Se ha metido en la negociación no el cupo, no la concepción del cupo, no la metodología por la que se aprueba, que eso tendrá una ley particular, y probablemente ese sea el momento en el que la transparencia necesaria, el rigor, haga que se analicen algunas de las variables que llevan causando problemas cada vez que se negocia.

Cuando se tenga que negociar el cupo quincenal, pues ahí habrá la manera de decir si están bien valoradas las competencias estatales a la hora de ser sufragadas por el cupo, de si los complementos en relación con el IVA están bien o mal amoldados, o si aquellas discusiones por la inseguridad o por la falta de precisión que tiene la normativa acerca de las competencias transferidas tienen que estar descontadas o no, y me referiré a ellas, pero eso es en la Ley del cupo, pero ahora lo que se ha discutido es el pleito que lleva teniendo desde el momento en que había que renovar el cupo el Estado con la Comunidad Autónoma vasca: si tiene que pagar, si tiene que devolver o no el Estado dinero a la Comunidad Autónoma vasca porque ha pagado de más, porque ha asumido la transferencia en 2011 de las políticas activas de empleo, o si tiene que pagarle por las cuestiones relacionadas con la Ley de la dependencia o con el sistema educativo, con el programa Educación 2.0, que los representantes del Gobierno vasco consideran que son transferencias a la Comunidad y que, por tanto, deben ser descontadas del pago que hace al Estado. Eso hay que aclararlo, porque lo han estimado en 1600 millones y eso era lo que, invariablemente, desde 2012, dejaron de pagar: total, 1600 millones.

El Estado estableció, el Estado no, el Gobierno de España estableció como contribución o ingreso para los Presupuestos Generales provenientes de la Comunidad Autónoma vasca en concepto de cupo 1200 millones, en el Anteproyecto de Presupuestos. El acuerdo fueron 1400, 1400 que se les devolverán por pagos de más, durante este tiempo, en función de estas diferencias entre el pago y el cobro, que es el cupo, 1400 millones, que se van a devolver hasta 2021, el 10 % este año, 140 millones, a descontar de los 956 que son el cupo, de manera que va a pagar menos que el año pasado. Euskadi pagará en cupo, en concepto de cupo, por las competencias del Estado ejercidas en Euskadi menos que el año pasado.

Y ¿quién sabe si está bien o está mal?, ¿quién sabe si esta negociación obedece a algo objetivo o algo que no lo es? Porque esto es distinto de lo que dice la ley por la que se aprueba la metodología de determinación del cupo, que es lo que hay que discutir y sobre lo que invariablemente todos los partidos, todos, los que están aquí, excepto Ciudadanos, que no está allí, consideran que cuando se somete a aprobación la ley de la metodología la van a aprobar, pero ese es el momento para discutir todos los defectos que tiene el cupo, todos los defectos que tiene, independientemente de esta negociación, independientemente de esta negociación, que a esta negociación le falta transparencia, le falta conocimiento y, sobre todo, claro, contribuye de una manera absolutamente desproporcionada a lo que acaba de relatar aquí el Portavoz de Izquierda Unida, introduce desigualdad.

Es decir, lo que repercute en el ciudadano, lo que tiene de financiación per cápita una comunidad en relación con las demás, es abrumador a favor del País Vasco y de Navarra, y es abrumador a favor del País Vasco también en relación con Navarra. Y no vamos a cuestionar, vamos a aceptar que, efectivamente, se han constitucionalizado, se han constitucionalizado los derechos históricos de los

regímenes forales, y que hay que asumirlos, y que son compatibles con el procedimiento común del sistema de financiación. De acuerdo.

Pero hemos hecho una enmienda, porque no queremos caer en la melancolía de tener que pedir al Gobierno que rectifique. Nos basta con señalar lo que dice la iniciativa de Izquierda Unida y lo que añadimos nosotros: la garantía de suficiencia en el sistema y sostenibilidad de nuestros servicios.

El debate pendiente es el de los Gobiernos en minoría sometidos a chantaje, y eso, Señorías, debería ser un aviso para todos, porque deber recoger una forma, un concepto o una concepción distinta de hacer política. Cuando está en juego el interés general, creo que conviene la aplicación de la idea de la ética de la convicción frente a la ética de la responsabilidad.

Llevamos mucho tiempo, Señorías, pensando que podemos separar nuestras decisiones de sus consecuencias y de no hacernos cargo, de no hacernos responsables de que cada decisión que se toma en política tiene consecuencias. Eso es asumir la ética de la responsabilidad. Por la ética de la convicción, cada uno se instala en su posición y nunca tendrá posibilidades de avanzar.

Es la responsabilidad, Señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lastra.

Pasamos a la siguiente intervención. Le corresponde el turno al Grupo Ciudadanos.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Gracias, señor Presidente.

Es verdad que llega al final hoy de la sesión parlamentaria este tema, no un tema muy importante, señor Lastra, el tema, este es el tema, este es el tema de la historia de España en los últimos 30 años.

Y, miren, estoy, por un lado, contento, pero, por otro lado, un poco pasmado. Señor Llamazares, bienvenidos al club; Izquierda Xunida y Ezquer Batua, bienvenidos al club. ¿A qué club? Mire, al club de los que pensamos que España, como Azaña pensaba, no es un mito, es una nación política, una nación política moderna; al club de los que... Bueno, quiero decirle, en primer lugar, que más vale tarde que nunca, sí, sí, sí, sí, sí. Bienvenido al club de los que hace mucho tiempo que denunciábamos que no puede ser, aunque haya ikurriñas por el medio, que los pobres financien a los ricos. Mire, al club de los que digan lo ha dicho usted hoy aquí y que no te llamen facha, jacobino, españolista... *(Comentarios.)* Por favor, pediría que no me interrumpian...

El señor **PRESIDENTE**: Y tiene toda la razón, señor Diputado.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: ..., cosa que yo no hago nunca.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio. *(Comentarios.)*

Estamos en un debate parlamentario que se rige por un reglamento y ruego silencio a Sus Señorías. Está en el uso de la palabra el señor Fernández Bartolomé.

El señor **FERNÁNDEZ BARTOLOMÉ**: Voy a decir todavía algo mucho más grave: a las personas que denunciaron esto en los últimos 25 años se les acusó de ser enemigos de la paz, de la reconciliación porque no, no... Vamos a ver, no nos hagamos trampas en el solitario, acordémonos de ETA —tenemos muy poca memoria para determinado tipo de cosas muy recientes— y de quién movía el árbol y quién recogía las nueces. Y voy a decirles una cosa: aquí hay dos partidos que se han beneficiado de ese mercadeo en los últimos 25, 30 años, por eso la resistencia a cambiar la Ley Electoral española, que han sido el Partido Popular y el Partido Socialista, *(Comentarios.)* que han sido incapaces de hacer acuerdos de Estado, porque usted tiene toda la razón.

Mire, por un lado lo que es el concierto económico vasco, a juicio de nuestro Grupo, es una antigualla, es algo medieval, pero, bueno, desde un punto de vista académico, como usted dijo, desde un punto de vista teórico, vamos a aceptarlo, aunque de modernidad no tiene nada, porque algunos pensamos que lo que te hace ciudadano no es ni la raza ni la religión ni dónde has nacido ni dónde vives ni el territorio, sino tener una serie de obligaciones, una serie de derechos y una serie de deberes, y punto. Esa es la igualdad radical.

¿Y qué ha sucedido aquí? Que la incapacidad de estos dos partidos para ponerse de acuerdo nos ha puesto en manos de unas minorías hiperrepresentadas, no electoralmente, sino a la hora de votar, pero no porque estos grandes partidos estuvieran representando el interés general, sino sus propios intereses, y hemos llegado aquí hasta ahora, claro que sí. Y usted no habló nada de Cataluña, porque el tema catalán tiene mucho que ver con todo esto, también con otras cosas, evidentemente, con una izquierda que tiene con el tema del nacionalismo un cebollón mental impresionate, y se lo tengo que

decir, porque esta iniciativa proviene de usted y proviene de su Grupo y, por supuesto, también de unos medios de comunicación que en muchos casos se llamaban progresistas.

Por tanto, efectivamente, señor Lastra, este es el tema, este es el tema, y vuelvo a ponerlo otra vez en cuestión con una cosa que ha salido aquí de manera tangencial, la reforma de la Ley Electoral española. Por eso algunos ya hace mucho, porque esto no es nuevo, ¿eh?, hace 10 años hablábamos del pufo vasco y del cuponazo vasco, que han hecho tanto, esta opacidad en el cálculo, no la cuestión teórica de que tengan un concierto, que, repito, es una antigualla absoluta, sino el cálculo, porque es que ese ha sido el instrumento político, si me permite usted, pal amagüestu. Y esto ha pasado ahora, porque, si el Partido Socialista hubiere echado una mano en estos Presupuestos, no hubiera tenido que pactar con el partido nacional, o, si un partido que nació, como el nuestro, precisamente para que no hubiera ese chantaje hubiera tenido más Diputados, así se lo digo, así se lo digo, porque Ciudadanos nació precisamente para eso, para coger por la solapa y no permitir que hubiera estos chantajes. Y por eso nosotros, por responsabilidad, lo mismo que hicimos en Asturias, vamos a aprobar los Presupuestos de España —que ya están aprobados, vaya— o los hemos apoyado, por responsabilidad los vamos a aprobar y vamos a decir que no al cuponazo. Claro, claro, que cínicamente se nos dirá: “No vais a sacar nada en el País Vasco” Este es el punto, esta es la historia.

Mire, realmente, vamos, la razón aquella hegeliana de que, antes o después, todo llega, ¿no?, si es razonable; efectivamente hemos tenido que llegar aquí. Sería bueno que, de cara a un futuro, pudiéramos prever y llegar a grandes acuerdos. Esto no se puede mantener, porque, además, los privilegios, los privilegiados acaban creyendo que tienen un derecho, el derecho al privilegio. Y creo que todos los que se llamen progresistas en España tienen que llegar a un gran acuerdo respecto a este tema. No puede ser, una nación política no puede estar edificada sobre presupuestos de desigualdad radical entre los ciudadanos del mismo país. Usted lo ha dicho, y estoy totalmente de acuerdo. Por tanto, tengo que decirle que bienvenido al club, que nos van a encontrar ahí siempre, porque eso sí que es radicalmente progresista, la igualdad para todos los españoles independientemente del territorio donde vivan, y la primera igualdad —usted lo ha repetido aquí en muchas ocasiones— es respecto a la cuestión fiscal.

Y quiero escuchar a otros Grupos, quiero escuchar a Podemos, tengo ganas de escuchar a Podemos, a ver qué va a decir, porque esto no tiene nada que ver con el derecho a la autodeterminación, tiene que ver con el fundamento de lo que es una nación política y que se basa en el concepto de “ciudadanía”.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Bartolomé.
Tiene la palabra Foro Asturias.

La señora **COTO DE LA MATA**: Gracias, Presidente.
Buenos días, Señorías.

Esta proposición no de ley se cuida mucho, y lo hace en el punto 1, de dejar clara la compatibilidad entre el régimen de financiación común de las comunidades autónomas y el modelo de concierto y convenio del País Vasco y de Navarra, lo cual no puede ser de otra manera, ya que es nuestra propia Constitución, la Constitución española, la que, en su disposición adicional primera, reconoce y ampara los derechos históricos de los territorios forales, uno de los cuales es justamente el concierto económico, que en la negociación del Estatuto de Autonomía del País Vasco se extendió, como saben, a toda la Comunidad. Por ello, a juicio de mi Grupo Parlamentario es muy importante separar cuestiones que intencionadamente se mezclan y que, particularmente en estos días de negociación de los Presupuestos Generales del Estado, se han mezclado con una especial intensidad, y me refiero a tres conceptos que se mezclan: el concierto, el cálculo del cupo y el acuerdo presupuestario.

Y hago un matiz que imagino que todos ustedes compartirán: concierto y cupo son inseparables. El artículo 41.2 del Estatuto de Autonomía del País Vasco lo deja claro y dice: “La aportación del País Vasco al Estado consistirá en un cupo global integrado por los correspondientes a cada uno de sus territorios como contribución a todas las cargas del Estado que no asuma la Comunidad Autónoma”. Ya adelanto que mi Grupo Parlamentario no cuestiona el concierto, pero vayamos al cupo. Hay cuestiones muy proclives a la demagogia y muy proclives a que esa demagogia tenga éxito cuando es jaleada convenientemente. Yo creo que hoy hemos visto en esta Cámara algún ejemplo, pero cito otro, porque aquí se ha hablado de Cataluña: una cada día más endeudada Cataluña —ya están rondando los 80.000 millones de euros— nos ha hecho escuchar muchísimas veces al resto de los ciudadanos de esta nación, que es España, aquello de “España nos roba”. Luego fueron los catalanes los primeros que descubrieron que quien les estaba robando era mayoritariamente alguno de sus

conciudadanos. Y ahora desde la izquierda nos llega el debate acerca del “privilegio intolerable”, “el abuso de los nacionalistas” o “la cesión timorata” del Gobierno de España. Y cito ahora palabras del economista Ignacio Marco-Gardoqui en un artículo reciente para *ABC*, del pasado 25 de mayo, precisamente, sobre esta cuestión que hoy se aborda en esta Junta General y que él titulaba “¿Y si no fuera un privilegio?”, plantea él, no yo.

Yo, Señorías de las izquierdas asturianas, creo que estamos ante una cortina de humo a pachas entre el señor Llamazares y el señor Fernández, y lo creo precisamente por el énfasis —incluso solemnidad hoy en el caso del señor Lastra— con que se está acometiendo en estos días, justamente en lo que ha sido la negociación de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, un énfasis que nos lleva a preguntarnos: ¿acaso es el nuevo debate?, ¿no ha habido en años anteriores cupo vasco?, ¿no existió cupo vasco con los Gobiernos socialistas?, ¿por qué esta repentina virulencia? Pues, miren, obviamente, para tapar la propia inoperancia de las izquierdas asturianas, muy especialmente de ese PSOE de Javier Fernández, ahora ya de Pedro Sánchez, que, antes incluso de que entraran los Presupuestos en el Congreso de los Diputados, dijo, repito, sin conocerlos, que no los iba a apoyar, rechazando, por lo tanto, toda posibilidad de negociar un, permítame la expresión, cupo para Asturias, porque, tras facilitar en un primer momento Javier Fernández gratis su abstención a Rajoy, volvió a renunciar a pelear por algo para Asturias con aquel “no” preventivo, a los Presupuestos Generales del Estado y ahora tratan de tapar esa realidad con el cupo vasco o con lo que sea.

Yo les puedo decir que mi Grupo Parlamentario, que Foro no va a entrar en ese juego, porque, miren, hoy le toca al cupo vasco, pero hace días le tocó a Madrid y al supuesto *dumping* fiscal madrileño, y al final todas esas cosas que dependen de otras comunidades autónomas resulta que son la causa de nuestra divergencia, y no es así.

Hablando de *dumping* fiscal, yo les diría que en España no hay paraísos fiscales, acaso infiernos fiscales, y Asturias es uno de ellos, en el que ahora, y tal y como informaba *La Nueva España* el pasado martes, el fisco asturiano estrecha el cerco sobre el asfixiado contribuyente, persiguiendo al paganini del impuesto de sucesiones y donaciones, cuando, como saben, esto va en contra del más elemental sentido o conocimiento de la normativa comunitaria, que, como saben también, permite esa libre circulación de personas, bienes, servicios y capitales.

Pero yo quisiera terminar con la siguiente reflexión: este debate que hoy traen aquí sería aceptable si fuera sincero, si fuera sincero, si hoy ustedes hubieran añadido a su proposición no de ley lo importante, es decir, los datos, porque ustedes están pidiendo que esta Junta rechace el reciente acuerdo de renovación del cupo y que el Gobierno de Asturias traslade al de Madrid su posición contraria y le exija rectificar, pero la pregunta, Señorías es: ¿rechazar qué?, ¿rechazar cuánto?, ¿rectificar qué?, ¿y rectificar cuánto? No lo saben, Señorías, no lo saben ni ustedes, ni Javier Fernández, que, por cierto, dijo en esta Cámara: “El cálculo del cupo es un arcano, una caja negra, se desconoce cómo se llega a las cifras que han cerrado Partido Popular y PNV”. Hoy la enmienda del Partido Socialista pide transparencia. No lo saben y, por la poca experiencia que yo tengo en negociaciones presupuestarias, me da la sensación, me ha dado la sensación de que muchos partidos políticos venden ante los medios de comunicación gigantescos y millonarios logros presupuestarios que luego, en la realidad del papel oficial, no acostumbran a ser tanto. Lo que pasa es que los medios de comunicación lo compran, la ciudadanía lo lee, se lo cree y, bueno, pues esos partidos quedan mucho más bien o mucho mejor de lo que en realidad consiguieron.

Por lo tanto, yo quiero subrayar esa cuestión, se pide transparencia, perfecto, pero, por cierto, también una reflexión: ¿cómo va a conocer el Presidente del Principado el cupo vasco si no conoce el coste de los servicios públicos asturianos? Por lo tanto, vuelvo a hacer la misma pregunta: ¿qué rechazamos?, ¿cuánto hay que rectificar? Yo les pediría que aquellos que tienen tanto interés en esta cuestión consigan esas cifras, a poder ser en papel oficial, y entonces abordemos, efectivamente, con esos datos oficiales sobre la mesa, abordemos con rigor el debate.

Ahora bien, y ya termino, señor Presidente, vincular la divergencia de Asturias al cupo vasco es de una simpleza solo explicable en términos de *marketing* político. Esta región acumula una divergencia negativa con el resto de España desde hace años y en infinidad de indicadores, como consecuencia de las añejas y fracasadas políticas de la izquierda. ¿O nosotros divergimos por el cupo vasco, pero la vecina Galicia no?

Yo, señor Llamazares, le digo algo más: en el caso de que prosperen sus recientes grandes aportaciones a la política asturiana acerca de la creación de nuevos impuestos sobre las bolsas de plástico y sobre el consumo de bebidas azucaradas, probablemente la brecha de nuestra divergencia

sea todavía mayor, porque seremos aún más pobres, pero, bueno, probablemente fuera también culpa del cupo vasco.

Hoy conocíamos los datos de paro de Asturias, los tenemos muy presentes: Asturias se acaba de situar con el tercer peor resultado de España. ¿Es culpa también del cupo vasco?, ¿o es culpa también, como antes le dije al Presidente, que seamos los penúltimos en crecimiento desde el año 2012?

Señorías, yo creo que, efectivamente, este debate sí requiere transparencia, como se dice, pero requiere saltar del campo de la demagogia al campo de la realidad a las cifras, y hasta ahora no se las he escuchado a nadie.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Coto.

Tiene la palabra el Grupo Podemos.

El señor **LEÓN SUÁREZ**: Bueno, son muchas cosas las que se pueden hacer desde un Parlamento, incluso aceptando los límites con los que nos encontramos. En el campo simbólico, sin ir más lejos, tenemos una enorme responsabilidad, y lo hemos visto, por ejemplo, esta misma semana en la Comunidad de Valencia: toda la Cámara ha rechazado los Presupuestos del Partido Popular, incluido el Partido Popular. Ese es un mensaje muy fuerte el que envía. Y lo mismo que, cuando se aborda de forma seria y rigurosa un debate como el que debía corresponder a la financiación autonómica, se lanza un mensaje fuerte, cuando se hace sin rigor y cuando se hace al calor de una coyuntura muy determinada, a lo que contribuimos es a confundir o a trivializar, y a nosotros nos preocupa que se trivialice esta cuestión, porque, para empezar, efectivamente, faltan datos, no lo ha dejado de reconocer nadie, con lo cual cuesta saber exactamente a qué parte del acuerdo, cuáles son las razones, cuáles son los indicadores, si tiene que ver con el cálculo de coste por persona ajustada o con cualquier otra cosa. Luego explicaré a qué creo yo que se debe ese cálculo.

Pero, en todo caso, nos preocuparía que pareciese que esto es el resultado simplemente de una cuestión meramente aritmética, como si las cuestiones de la financiación autonómica fuesen flujo de dinero entre distintas Administraciones. Aquí de lo que estamos hablando es de los servicios que se prestan, ¿no? En Asturias tenemos el menor número de jóvenes y, en cuanto a natalidad, deben simplemente de quedarse por debajo Macao y Madeira, y eso se ha traducido en un aumento de la población envejecida, envejecimiento, y, sin embargo, que haya una deuda acumulada de 60 millones en materia de dependencia, que nos hubiese permitido, entre otras cosas, pues atender a más de 2.100 personas y crear 400 puestos de trabajo. De eso estamos hablando, de la deuda, por ejemplo, que tiene el Partido Popular y el Gobierno central con Asturias, y si eso se tiene que incorporar o no al modelo de financiación autonómica.

Nosotros compartimos la orientación general, cierta preocupación por cómo se está llevando esta cuestión, que, lejos de buscar un acuerdo que garantice la solidaridad y el buen funcionamiento del sistema de financiación, parece que la apuesta es otra, pero, en todo caso, pensamos que no solamente, cuando se hablan de los problemas del sistema de financiación autonómica, hay que hablar de las comunidades de régimen especial. Hay que ponerlo todo en el mismo en el mismo debate. De la misma manera que hace 15 días le explicaba al Grupo proponente que no se podía hablar de la financiación en Asturias sin hablar de lo que pasa con el cupo vasco, ahora me toca decir lo contrario, que, si hay que hablar seriamente de los problemas del sistema de financiación autonómica, tenemos que hablar de los problemas de integración vertical, de cómo hay una insuficiencia no solamente global de recursos por un mal sistema fiscal, sino, además, una mala asignación de los recursos.

Hay un problema de liquidez, hay un problema por el propio sistema de entregas a cuenta, por el propio FLA; hay un problema de coordinación financiera con la Agencia Tributaria; hay un problema también con el desequilibrio horizontal, que no solamente tiene que ver con el régimen especial, tiene que ver con la existencia de fondos que no están cumpliendo adecuadamente con su función (fondos de cooperación, fondos de desarrollo), con falta de transparencia no solamente en los indicadores de cómo se calcula el cupo vasco, sino cómo en general se hace el cálculo de las atribuciones de ese reparto.

Por tanto, cuando hablamos de esto, hay que hablar con rigor y saber explicar toda su complejidad, porque podría, si no, deducirse que el problema que tenemos con el cupo tiene que ver con cuestiones intrínsecas del concierto, cosa que no sería cierta, y hace bien el Grupo proponente en dejarlo bien claro en el primer punto, pero sobre todo que no tiene que ver con una visión vamos a

decir trivializadora. Hay que introducir cambios en el cupo vasco y en el sistema de financiación, pero eso requiere cambios graduales y, sobre todo, con una dosis de pedagogía que no da lugar a la instrumentalización de la cuestión territorial. Y aquí ya hemos visto, y esto nos preocupa, cómo se puede en un momento determinado utilizar la cuestión territorial para llevar el debate a otro ámbito.

¿Este Parlamento está en condiciones de abordar esta discusión, a pesar de que no sea aparentemente nuestra competencia? Por supuesto. Aquí se deciden cosas muy importantes.

Los posicionamientos son claves, no podemos renunciar a debatir sobre lo que concierne, de una forma u otra, a nuestra realidad. Pero, claro, para hacerlo con rigor, hay que dejar desde el principio claro de qué estamos hablando, y aquí el problema, además del cálculo del coste por persona ajustado, es un problema de correlación de fuerzas. Así se decide el sistema de financiación, así se decide el cupo vasco, y aquí es donde digo que tengo muy claro que el cupo vasco no se ha calculado en función de ningún tipo de ajuste, ningún tipo de cálculo, sino simplemente en función de la correlación de fuerzas existentes, porque ese ha sido resultado de la negociación presupuestaria.

Así es que Ciudadanos va a tratar de atribuirse la gestión de 4000 millones y el PNV, con siete Diputados, 8000. Esto es lo que ha sucedido, y por eso ustedes no pueden impugnar los Presupuestos, y por eso otras formaciones que hoy no tienen problema con esos Presupuestos y con lo que nos corresponde hubiesen puesto el grito en el cielo si hubiese sido otra formación política la que hubiese llevado adelante esos Presupuestos.

¿Qué es lo que sucede en ese tipo de negociación?, ¿qué es lo que hemos visto? Basta ver el voto de Nueva Canarias, doscientos millones de euros ha valido un solo voto y la aprobación de los Presupuestos de un candidato que iba con el Partido Socialista. ¿Cómo hemos salido Asturias en esa negociación presupuestaria? Pues a mí sí que me gustaría poner datos sobre la mesa, este es el resultado: respecto a la media y a la reducción de inversiones, Asturias está al 80 %, desde 2009. Esta es la redacción y el resultado real de la correlación de fuerzas, de unos y otros que han bajado a esta tribuna explicar si estaba bien o no el cupo vasco. Esto es lo que nos tiene que preocupar, para poder contextualizar ese otro debate sobre la financiación autonómica.

Por eso nosotros somos partidarios y compartimos, insisto, la preocupación del Grupo proponente, pero creemos que es más adecuado el enfoque que adoptamos hace dos semanas comenzando por pedir una estimación de los costes de los servicios para poder afrontar ese otro debate, con mucho más rigor y en el momento que corresponda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor León.
Tiene la palabra, el Grupo Popular.

La señora **RAMOS CARVAJAL**: Gracias, señor Presidente.
Buenos días de nuevo, Señorías.

Una vez más me veo obligada a comenzar mi intervención recordándoles que quienes ostentan u ostentamos la competencia en relación con la regulación de las comunidades autónomas forales, y en particular quien tiene competencia en materia de regulación del régimen foral vasco, no somos los parlamentarios de esta Junta General del Principado, que, por más que se empeñen, no tenemos competencias en esta materia, y ya resultan cansinas iniciativas que regulan asuntos que no son competencia de esta Comunidad Autónoma. No disponemos de información, no disponemos de capacidad para poder analizarlo.

Pero, bien, dejando al margen esta cuestión, analicemos el tema que nos ocupa, el cupo vasco y los acuerdos que han sido adoptados. Refresquemos la memoria y recordemos que la reforma del modelo de financiación autonómica y local comenzó su andadura a principios de este año 2017, mediante la creación de sendas comisiones de expertos, no sin poder obviar las consiguientes controversias generales que se fueron generando, algunas de ellas carentes de todo sentido. Por tanto, saquemos a la luz, por si se nos olvidaba este hecho, que el mandato que el Gobierno le dio a la comisión autonómica fue la elaboración de propuestas exclusivamente sobre un nuevo modelo de financiación respecto del régimen común, excluyendo, por tanto, lo relativo a las comunidades autónomas de régimen foral, por lo que no saquemos las cosas de contexto, ni tratemos de justificar aquello que no lo es. Otra cosa muy distinta es nuestra opinión personal, pero en el ámbito de estudio de la comisión de expertos el cupo vasco no entraba, no es una comunidad autónoma, no regula el régimen de una comunidad autónoma de régimen común. Por mal que les pese, Señorías, el Gobierno de España y el Gobierno vasco han adoptado un acuerdo sobre cuestiones pendientes de

resolver desde hace pues una media de diez años, relacionadas con la financiación autonómica. En esos momentos hubo que postergar el debate, el análisis, tan minucioso sobre esta cuestión, sobre este régimen foral, debido al problema económico en el que nos encontrábamos, si bien la recuperación económica ya ha permitido al Gobierno de la nación avanzar en el desarrollo del proceso negociador de reforma del sistema de financiación autonómica, así como tratar de resolver todas aquellas discrepancias que sobre el cupo vasco se han cernido, estableciendo un nuevo cupo provisional para 2017 que sirva de base para los próximos cinco años.

Señor Llamazares, cuando usted habla..., cuando usted negocia, cuando ustedes negociaron con el Gobierno socialista, cuando ustedes negocian con el Gobierno Socialista los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, ¿cómo lo llaman?, ¿lo llaman también “zoco” o tienen otra forma de denominarlo? Las suspicacias son variadas, las hemos visto, pero, si las Señorías del Grupo del Partido Socialista hubiesen decidido entrar en el proceso negociador, pues se hubiese podido plasmar alguna de sus ideas en los Presupuestos, de las ideas del Partido Socialista, en este caso asturiano, por ejemplo, hubiesen podido plasmar algunas de sus ideas en los Presupuestos Generales del Estado, si bien han optado por apostar por el ruido de las miles enmiendas imposibles, las descalificaciones, en lugar de hacerlo por la estabilidad y la política institucional.

Señorías, no olviden que el Partido Popular en Asturias aportó, fruto del consenso y de la negociación, su granito de arena en los dos últimos Presupuestos Generales del Principado, en el 15 y en el 17. Fue capaz de negociar y fue capaz de llegar a un consenso, fue capaz de presentar sus pretensiones y conseguirlas a través de las bonificaciones para libros de texto o para las guarderías o la reducción en el IRPF, en el tramo autonómico en dos puntos porcentuales en 2015, o también en 2017 con respecto a lo relativo a las modificaciones relativas al impuesto de sucesiones y donaciones, a la corrección del error de salto, a medidas en materia de medio ambiente, medidas de bonificaciones para las empresas también.

Con lo cual, Señorías del Grupo Socialista, las negociaciones son factibles y el consenso es un punto positivo en la actuación de los distintos Grupos políticos. Algunos hablaban de “chantaje”, de “agravio entre territorios” y de “intolerable cesión de los intereses comunes por parte del Gobierno”, si bien otros entendemos que la adopción este acuerdo le permitirá a España tener los Presupuestos más sociales; nos permitirá contar con unas cuentas adecuadas al escenario económico que estamos viviendo; nos permitirá seguir impulsando la recuperación económica, consolidando el crecimiento y la creación de empleo y fortaleciendo el gasto social. Este acuerdo permite establecer, por tanto, una reglas pactadas entre ambas Administraciones con las que garantizar la tan ansiada estabilidad política y económica, esencial en la etapa de recuperación que estamos viviendo.

En definitivas, esos acuerdos políticos permitirán aprobar los Presupuestos Generales del Estado, han permitido aprobar los Presupuestos Generales del Estado y la reforma del sistema de financiación autonómica, lo que se revertirá en una mejora de la economía nacional y en una mejora en la financiación de las políticas y de los servicios públicos para todas las comunidades autónomas.

Como el Vicesecretario del Partido Popular, Javier Maroto, decía hace unos días, “no es una cuestión de privilegio, es una cuestión de financiación diferente para lo bueno y para lo malo”. Sigue diciendo que “este presupuesto que va a apoyar el PNV incorpora 5.400 millones más de transferencias del Gobierno, entre otras cuestiones para educación, para sanidad, a todas las comunidades autónomas”. Y la pregunta que debemos hacernos es cuánto le corresponde al País Vasco de los 5.400 millones de euros. Pues ni un céntimo, y ni un céntimo porque las competencias en el País Vasco deben financiarse con los recursos propios.

Ni uno solo de los acuerdos firmados por nuestro Gobierno con otras fuerzas políticas es contrario a nadie. De hecho, ni una sola de las reivindicaciones que se han plasmado en dicho acuerdo presupuestario perjudica a ningún territorio, y ninguna de las condiciones que se han adoptado desvirtúa la vocación de los Presupuestos Generales del Estado, que garantizan la cohesión territorial social y, en definitiva, el interés general.

Estos Presupuestos son buenos para todos, para España, para las comunidades autónomas y para sus ciudadanos, y finalizo mi intervención aprovechando este momento para pedirle al Gobierno Socialista que sea capaz de anteponer el interés general de la sociedad a su interés particular, al interés de sus propias siglas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ramos.

Concluido el debate, ¿acepta el Grupo proponente, señor Llamazares, la enmienda presentada?

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí, acepto la enmienda. Y me han pedido también la votación aparte del punto 1, la acepto también.

El señor **PRESIDENTE**: Bien.

Señorías, procedemos, por consiguiente, a votar en los términos indicados. Votamos, en primer lugar, el punto 1.

Señorías, votamos el punto 1.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado, señor Secretario?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 42 votos emitidos; 28 a favor, 11 en contra y 3 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Votamos el resto de la proposición.

Comienza la votación. *(Pausa.)*

¿Resultado?

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Leal Llaneza)**: 21 a favor, 14 en contra y 8 abstenciones.

El señor **PRESIDENTE**: Igualmente, han sido aprobados.

Queda, por consiguiente, aprobada en su totalidad.

No hay más asuntos, se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta y ocho minutos.)

